

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Plas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS ... )	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones** se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## SUMARIO

**Ministerio de la Guerra:**  
Reales decretos de personal.

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

*Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.*—Lista de las Notarías á que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 9 del actual.

**Ministerio de Marina:**

*Dirección de Hidrografía.*—Aviso á los navegantes.

**Ministerio de Hacienda:**

*Presidencia del Tribunal de exámenes para Oficiales cuartos.*—Lista por orden de prelación con que han de actuar los aspirantes que sirven destinos en esta Corte.

*Dirección general de Aduanas.*—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados por las Aduanas durante el mes de Febrero último.

**Ministerio de la Gobernación:**

*Dirección general de Correos y Telégrafos.*—Subasta para la adquisición de 10.000 postes de madera para el servicio de las líneas telegráficas.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo que por los Rectorados se remita á los Inspectores de primera enseñanza relación de las Escuelas privadas que hayan cumplido los requisitos exigidos para que puedan ser consideradas compensables como públicas.

*Subsecretaría.*—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Procedimientos industriales y Nociones de armamento de buques, vacante en la Escuela superior de Comercio de Cádiz.

**Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**

Real orden aprobatoria del proyecto de reparación de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Mares de Albentosa á Aliaga (Teruel).

Otra relativa al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 11 de Marzo de 1892 sobre adulteración de vinos.

Otra concediendo al Ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra) autorización para ocupar unos terrenos y construir un mercado para la contratación de pescado.

*Dirección general de Obras públicas.*—Anunciando haberse presentado una instancia solicitando la concesión de un tranvía en León.

**Administración municipal:**

*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados eclesiásticos, militares, de primera instancia y municipales.

**Tribunal Supremo:**

Pilego 52 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondiente al tomo I del año actual.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Teniente General Don Adolfo Rodríguez Bruzón cese en el cargo de Capitán general de las islas Canarias.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos tres.

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

ALFONSO

Vengo en nombrar Capitán general de las islas Canarias al Teniente General D. Ignacio Pérez Galdós.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos tres.

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

ALFONSO

En atención que el Auditor general de Ejército Don Rafael Fernández Abril, desoyó que fué promovido á dicho empleo en 13 de Abril de 1898, ha cesado, á petición propia y por motivos de salud, en cuantos destinos de su categoría se le han conferido; que á partir del 15 de Marzo de 1900 no ha vuelto á prestar servicio, pues si bien obtuvo nuevo destino en 2 de Enero de 1902, se dejó éste sin efecto, á su instancia y por iguales motivos de salud, y que después de colocado por cuarta vez, según Real decreto de 9 de Enero último, y posesionado de su destino en 6 de Febrero siguiente, solicita le sea admitida la dimisión del cargo de Auditor de la Capitanía general de Cataluña y quedar en situación de cuartel, poniendo de manifiesto una vez más su falta de salud; y en vista de lo establecido en la ley de 13 de Febrero de 1902,

Vengo en disponer que el Auditor general de Ejército D. Rafael Fernández Abril pase á situación de reserva.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos tres.

El Ministro de la Guerra,  
**Arsenio Linares.**

ALFONSO

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 6 de Febrero próximo pasado que las Escuelas privadas sólo pueden considerarse compensables como públicas cuando hayan cumplido con las disposiciones contenidas en la Real orden de 27 de Abril de 1882 y Real decreto de 1.º de Julio de 1902, y siendo necesario, por consiguiente, que los Inspectores provinciales de enseñanza tengan conocimiento de los establecimientos que han cumplido con las citadas disposiciones;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha dignado disponer que dentro del término de ocho días los Rectorados remitan relación de las Escuelas privadas que hayan cumplido con la referida Real orden y Real decreto á los Inspectores de primera enseñanza de su respectivo distrito, aunque no haya recaído resolución especial de aprobación.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1903.

M. ALLENDEZALAZAR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

## REALES ORDENES

S. M. el REY (Q. D. G.), en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 25 del actual, ha tenido á bien aprobar el proyecto reformado de las obras más urgentes de reparación de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Mares de Albentosa á Aliaga, provincia de Teruel, comprendidas en el proyecto primitivo aprobado en 3 de Diciembre de 1901, y que en vista de la necesidad y urgencia de las mismas se ejecuten desde luego por el sistema de administración y por su presupuesto de ejecución material, importante 22.382 pesetas 28 céntimos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1903.

VADILLO

Sr. Director general de Obras públicas.

Habiéndose recibido en este Ministerio reclamaciones formuladas por las Cámaras de Comercio de Guipúzcoa y Navarra, solicitando se modifiquen ó deroguen las disposiciones contenidas en el Real decreto que, con fecha 11 de Marzo de 1892, dictó el Ministerio de Fomento sobre adulteración de vinos, alegando que de hecho no se cumplen ni observan las referidas disposiciones; como también que su cumplimiento en las actuales circunstancias produce notorios perjuicios al comercio de vinos:

Considerando conveniente reunir datos y antecedentes, con cuyo conocimiento pueda dictarse la resolución más procedente respecto de la cuestión expresada:

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por V. S. se comuniquen á este Centro ministerial cuantas noticias le sugieran á extremos tan importantes como los de averiguar si se cumplen ó no en esa provincia de su digno cargo los preceptos del Real decreto de 11 de Marzo de 1892, dictado por el Ministerio de Fomento, y en caso negativo inquirir cuáles sean las causas de su incumplimiento, y las protestas ó reclamaciones que se hubiesen formulado en contra de su aplicación, expresando las razones que les sirvan de fundamento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1903.

VADILLO

Sr. Gobernador civil de ....

Visto el expediente que remite V. S. con su comunicación de 16 del mes actual, promovido por el Ayuntamiento de Bouzas, de esa provincia, en solicitud de que se le concedan terrenos de dominio público, contiguos al mar y sus playas, en la zona marítimo terrestre de dicho puerto, para construir un mercado de contratación de pescado, apertura de una calle y venta de solares:

Resultando que durante el plazo de los treinta días del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia no se ha presentado reclamación alguna contra lo solicitado por dicho Ayuntamiento:

Resultando haber sido favorables los informes del

Comandante de Marina de la localidad y de la Junta provincial de Sanidad:

Considerando que los terrenos de que se trata pertenecen al dominio público, cuya concesión pertenece a este Ministerio, según lo prescrito en la vigente ley de Puertos, y su enajenación al de Hacienda, previo el deslinde definitivo de la zona marítimo-terrestre, por lo cual sólo puede concederse por ahora la autorización solicitada para la construcción del mercado de pescado, pudiendo el Ayuntamiento de Bouzas acudir adonde proceda para la concesión de los demás extremos de su instancia;

De conformidad con lo informado por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, y con lo propuesto por la Dirección general del ramo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Bouzas, de esa provincia, la autorización que solicita para ocupar la zona de dominio público en el terreno que se fija en el plano adjunto al expediente remitido, y construir un mercado para la contratación de pescado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las obras para el mercado de contratación de pescado se ejecutarán en el emplazamiento señalado en el proyecto formado por el Maestro de obras facultativo D. Jenaro de la Fuente, dejando en todo el frente una faja de seis metros para servicio del público.

2.ª Se dará principio a los trabajos dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que se publique en la GACETA la concesión, y deberán terminarse en el de doce, contados a partir de la misma fecha.

3.ª El replanteo y la recepción de las obras se harán por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, extendiéndose en ambos casos la correspondiente acta acompañada de plano, la cual se redactará por triplicado, debiendo remitirse un ejemplar a la aprobación de la Superioridad, otro a los concesionarios, y quedando el tercero archivado en la expresada Jefatura.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras estará a cargo de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, siendo de cuenta de los concesionarios los gastos que ocasione, así como los de replanteo y recepción.

5.ª Los concesionarios quedan obligados a conservar las obras en buen estado, ateniéndose a lo que sobre el particular le prevenga la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

6.ª Para garantizar el cumplimiento de estas cláusulas, constituirán los concesionarios en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la provincia la cantidad de 200 pesetas, fianza que les será devuelta una vez aprobada el acta de recepción de las obras.

7.ª Las obras se destinarán exclusivamente al objeto que se indica en el expediente, otorgándose esta con-

cesión salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y sin plazo limitado, quedando sujeto a lo dispuesto en el art. 50 de la vigente ley de Puertos en el caso de necesitarse el terreno para la ejecución de obras de utilidad pública del Estado ó de la Diputación, así como a las correspondientes a la ley de Obras públicas y reglamento de la misma en lo relativo a ocupación de terrenos de dominio del Estado.

8.ª El concesionario se obligará a cumplir las condiciones que, relativas a la contratación del trabajo durante las obras, se establecen en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, publicado en la GACETA DE MADRID de 22 del mismo mes, así como a responder de las obligaciones relacionadas con los accidentes del trabajo.

9.ª La falta de cumplimiento de alguna de estas condiciones será motivo de caducidad de esta concesión, ateniéndose los concesionarios a lo prevenido sobre el particular en la vigente ley de Obras públicas.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y para que se sirva trasladarlo al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y al Presidente del Ayuntamiento de Bouzas. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1903.

VADILLO

Sr. Gobernador civil de la provincia de Pontevedra.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Lista de las Notarías a que se refiere el art. 3.º del Real decreto de 9 del corriente mes.

NOTARIAS	DISTRITOS NOTARIALES	ANTIGUOS COLEGIOS NOTARIALES
Barrax	Albacete	Albacete.
Malagón	Piedrabuena	
El Baulillo	Alcaraz	
Mota del Cuervo	Belmonte	
Agramunt	Balaguer	
Orgañá	Seo de Urgel	
Cherta	Tortosa	
Cenia	Tortosa	
Darnius	Figueras	
Amer	Girona	
Bellver	Seo de Urgel	
San Esteban de Castellar	Sabadell	
San Baudilio de Llobregat	San Feliu de Llobregat	
Alcover	Valls	
Ribafiecha	Logroño	Burgos.
Los Barrios de Bureba	Briviesca	
Llodio	Amurrio	
Arceniega	Amurrio	
Soba	Ramales	
Renedo	Santander	
Beranga	Santoña	
Amorevieta	Durango	
Ondárroa	Marquina	
Casar del Palomero	Hervás	
Higuera la Real	Fregenal de la Sierra	
Cabezuela	Plasencia	
Feria	Zafra	
Medina de las Torres	Zafra	
Besomaño	Cambados	Coruña.
Gudiña	Viana del Bollo	
Puebla de Brollón	Quiroga	
Vilasantar	Arzúa	
Vigo	Vigo	
Esclavitud	Padrón	
Rianjo	Padrón	
Baralla	Becerreá	
Bretaña	Mondoñedo	
Saviñao	Monforte	
Trabada	Ribadeo	
Incio	Sarria	Granada.
Villamarín	Orense	
Cuntis	Caldas de Reyes	
Puentecumbres	Caldas de Reyes	
Sotelo de Montes	Estrada	
Oca	Estrada	
Setados	Puentearreas	
Canillas de Aceituno	Velez Málaga	
Sabiote	Ubada	
Melilla	Málaga	
Castillo de Locubín	Alcalá la Real	Las Palmas.
Alhama	Canjáyar	
Dalias	Berja	
Antigua	Puerto del Arrecife	
Buitrago	Torrelaguna	
Torre de Esteban Ambram	Escalona	
Turégano	Segovia	
Castalejo	Sepúlveda	
Consuegra	Madridijos	
Cebreros	Cebreros	
Algote	Alcalá de Henares	
Puente del Arzobispo	Puente del Arzobispo	
Villacastín	Santa María de Nieva	
San Martín de Valdeiglesias	San Martín de Valdeiglesias	
Navahermosa	Navahermosa	
Tembleque	Lillo	
Fontiveros	Arévalo	

NOTARIAS	DISTRITOS NOTARIALES	ANTIGUOS COLEGIOS NOTARIALES	
Molina de Aragón	Molina de Aragón	Madrid.	
Brunete	Navalcarnero		
Minuña	Piedrahita		
Velayos	Avilés		
Atienza	Atienza		
Villafranca de la Sierra	Piedrahita		
Pedro Bernardo	Arenas de San Pedro		
Pozuelo del Rey	Atcalá de Henares		
Chamartín de la Rosa	Colmenar Viejo		
Las Rozas	San Lorenzo del Escorial		
San Cristóbal de la Vega	Santa María de Nieva	Oviedo.	
La Calera	Puente del Arzobispo		
Puebla de Almoradiel	Quintanar de la Orden		
Oliás	Toledo		
Boal	Castropol		
Cancienes	Avilés		
San Antolín de Ibias	Cangas de Tineo		
Caranga	Oviedo		
Ciudadela	Mahón		Palma.
Manacor	Manacor		
Zumárraga	Vergara	Pamplana.	
Burguete	Aoiz		
Villafranca	Tolosa		
Eibar	Vergara	Sevilla.	
Jimena	San Roque		
Carcabuey	Priego		
Montoro	Montoro		
Cala	Aracena		
Lepe	Ayamonte		
Pruna	Morón		
La Línea	San Roque		
Villanueva de Córdoba	Pozoblanco		
Benimantell	Callosa de Ensarriá		Valencia.
Muro	Cocentaina		
Villarreal	Castellón		
Camporrobles	Requena		
Albatera	Dolores		
Manuel	Játiva		
Navarrés	Enguera		
Adzaneta	Lucena		
Chelva	Chelva		
Puebla de Rugat	Albaida		
Forcall	Morella	Valladolid.	
Beniarres	Cocentaina		
Artana	Nules		
Montroy	Carlet		
Manises	Torrenta		
Almanza	Sahagún		
Quintanilla de Abajo	Peñañel		
Prádanos de Ojeda	Cervera de Río Pisuerga		
Santibáñez de Vidriales	Benavente		
Fuentes de Béjar	Béjar		
Cantalapiedra	Peñaranda de Bracamonte		
Fuentelapeña	Fuentesauco		
Moraleja del Vino	Zamora		
Vera	Tarazona	Zaragoza.	
Uncastillo	Sos		
Aguarón	Daroca		
Albarracín	Albarracín		
Aliaga	Aliaga		
Ariño	Híjar		
Fonz	Tamarite		
Angüés	Huesca		
Berdún	Jaca		
Grañen	Sariñena		
Villarluengo	Aliaga		
Sarrión	Mora de Rubielos		

Lo que se publica para conocimiento de los Notarios aspirantes, que han de solicitarlas antes del 11 de Mayo próximo, por conducto de los respectivos Decanos de los antiguos Colegios territoriales, a tenor de la disposición décima de la R. al orden de 23 del corriente.

Madrid 28 de Marzo de 1903. — El Director general, Juan de la Cierva y Peñañel.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

GRUPO 33—16 DE MARZO DE 1903

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BÁLTICO

Golfo de Finlandia.—Rusia.

Inauguración de luces en los distritos de practicafe de Helsingfors y de Viborg.

(Avis aux Navigateurs, núm. 24/148. Paris, 1903.)

Núm. 154, 1903.—Se han encendido las luces siguientes en el canal que conduce de Helsingfors á Viborg:

1.º En la punta N. del islote *Torra Hasten* una luz que se ve:

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 73º E. y N. 69º W., por el N. (142º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 69º W. al S. 73º W., por el W. (38º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 73º W. al S. 69º-30' W. (3º-30').

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 69º-30' W. al S. 55º W. (14º-30').

*Oculto* entre sus direcciones S. 55º W. al N. 73º E., por el S. y el E. (162º).

Esta luz está elevada 8 m. sobre el nivel del mar y 6 sobre el del terreno, luce sobre una caseta octogonal de hierro pintada de blanco y sobre zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 9' 39" N. por 31º 26' 37" E.

2.º La luz (*anterior*) de *Boistö*, en la punta S. del islote del mismo nombre, se ve:

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 47º E. al N. 79º E. (32º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 79º E. al S. 78º E. por el E. (23º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 78º E. al S. 74º E. (4º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 74º E. al S. 22º E. (52º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones 122º E. al N. 89º W., por el S. y el E. (113º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 89º W. al N. 47º E., por el N. (136º).

Esta luz está elevada 6 m. sobre el nivel del mar y 4,5 m. sobre el del terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco.

La línea de indecisión de los sectores *verde* y *alternativo blanco y rojo* en su dirección S. 78º E., pasa sobre la valiza Rodakon y la línea de indecisión del sector *alternativo blanco y rojo*, y del *rojo con eclipses* en su dirección S. 22º E. pasa por las valizas S. y N. de la isla de Boistö.

Situación aproximada: 60º 19' 37" N. por 32º 43' 36" E.

3.º La luz (*posterior*) de *Löfö*, en el arrecife del mismo nombre, se ve:

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 47º E. al S. 81º E. por el E. (52º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 81º E. al S. 27º E. (54º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 27º E. al S. 43º W., por el S. (70º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 43º W. al S. 49º W. (6º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 49º W. al S. 54º W. (5º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 54º W. al W. (36º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones W. al N. 63º W. (27º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 63º W. al N. 59º W. (4º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 59º W. al N. 54º W. (5º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 54º W. al N. 47º E. por el N. (101º).

Esta luz está elevada 9,5 m. sobre el nivel del mar y 8,5 sobre el del terreno; luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco con zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 19' 52" N. por 32º 44' 50" E.

La enfilación de las luces de Boistö y de Löfö es el N. 70º E.

4.º Sobre una protuberancia de piedra al NW. del islote *Mustamaa* una luz que se ve:

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 71º E. al N. 76º E. (5º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 76º E. al N. 78º E. (2º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 78º E. al S. 63º E., por el E. (39º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 63º E. al S. 10º W., por el S. (73º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 10º W. al S. 25º W. (15º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 25º W. al N. 78º W., por el W. (77º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 78º W. al N. 71º E., por el N. (149º).

Esta luz está elevada 5 m. sobre el nivel del mar y 5 también sobre el terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco y sobre una armazón cuadrada de hierro, descansando todo sobre un zócalo de piedra.

La línea de indecisión de los sectores *verde* y *rojo* en su dirección S. 63º E. pasa sobre la valiza S. de la isla de *Mustamaa*.

Situación aproximada: 60º 26' 35" N. por 33º 45' 55" E.

5.º En la punta N. del islote *Pisasaari* una luz que se ve:

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 79º E. al S. 83º E. (4º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 83º E. al S. 86º E. (3º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 86º E. al N. 7º E., por el E. (87º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 7º E. al N. 37º W., por el N. (44º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 37º W. al N. 83º W. (46º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 83º W. al S. 83º W., por el W. (14º).

*Oculto* entre sus direcciones S. 83º W. al S. 79º E., por el S. (162º).

Esta luz está elevada 5,5 m. sobre el nivel del mar y 3,5 m. sobre el terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre un zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 26' 58" N. por 33º 51' 25" E.

Continúa en el grupo 34.

El Director de Hidrografía, ESTEBAN ALMEDA.

GRUPO 34.—20 DE MARZO DE 1903.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BÁLTICO

Golfo de Finlandia.—Rusia.

Inauguración de luces en los distritos de practicafe de Helsingfors y de Viborg.

(Avis aux Navigateurs, números 24/148 y 25/148. Paris, 1903.)

Núm. 155, 1903.—6.º La luz de *Parrío* (*posterior*) *alternativamente blanca y roja* en la orilla E. del islote del mismo nombre, es visible entre sus direcciones S. 32º 30' E. al S. 77º 30' E. (45º).

Esta luz está elevada 10 m. sobre el nivel del mar y 5 sobre el del terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco y sobre una armadura de hierro instalado todo sobre un zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 27' 30" N. por 33º 56' 7" E.

7.º La luz de *Santio* (*anterior*), *alternativamente blanca y roja* en la punta SW. del islote del mismo nombre, es visible entre sus direcciones S. 32º 30' E. al S. 77º 30' E. (45º).

Esta luz está elevada 3,9 m. sobre el nivel del mar y 1,9 m. sobre el terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre un zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 27' 15" N. por 33º 57' E.

La enfilación de las luces de Parrío y de Santio es al N. 55º W.

8.º En la punta S. del islote *Pukionsaari* una luz que se ve:

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 64º E. al N. 86º E. (22º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 86º E. al S. 87º E., por el E. (7º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 87º E. al S. 15º E. (72º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 15º E. al S. 50º W., por el S. (65º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 50º W. al S. 86º W. (36º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 86º W. al S. 89º W. (3º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 89º W. al N. 86º W., por el W. (5º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 86º W. al N. 80º W. (6º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 80º W. al N. 75º W. (5º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 75º W. al N. 64º E., por el N. (139º).

Esta luz está elevada 4,5 m. sobre el nivel del mar y tres sobre el del terreno, luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 26' 30" N. por 34º 1' 3" E.

9.º En la pequeña roca *Heminkilieto* una luz que se ve:

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 53º E. al N. 87º E. (34º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 87º E. al S. 73º E., por el E. (20º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 73º E. al S. 14º W., por el S. (87º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones S. 14º W. al S. 75º W. (61º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones S. 75º W. al S. 78º W. (3º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 78º W. al N. 72º W., por el W. (30º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 72º W. al N. 53º E., por el N. (125º).

Esta luz está elevada 7,1 m. sobre el nivel del mar y 4,1 metros sobre el terreno; luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre una armazón cuadrada de hierro, y todo sobre un zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 26' 44" N. por 34º 4' 2" E.

10. La luz *interior* de *Kuninkaanniemi* (*Nedre*) en el islote Björkö se ve:

*Roja con eclipses* entre sus direcciones S. 89º E. al N. 79º E., por el E. (12º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 79º E. al N. 3º E. (76º).

*Verde con eclipses* entre sus direcciones N. 3º E. al N. 13º W., por el N. (16º).

*Roja con eclipses* entre sus direcciones N. 13º W. al N. 24º W. (1º).

*Alternativamente blanca y roja* entre sus direcciones N. 24º W. al N. 54º W. (30º).

*Oculto* entre sus direcciones N. 54º W. al S. 89º E., por el W. y S. (215º).

Esta luz está elevada 7 m. sobre el nivel del mar y dos sobre el del terreno; luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 20' 15" N. por 34º 49' 48" E.

11. La luz *posterior* de *Kuninkaanniemi* (*Ofre*) *alternativamente blanca y roja* en el islote Björkö, es visible entre sus direcciones N. 7' 30" W. al N. 52º 30' W. (45º).

Esta luz está elevada 12,9 m. sobre el nivel del mar y 6,9 metros sobre el del terreno; luce en una caseta octogonal de hierro pintada de blanco sobre un armazón de hierro, todo instalado sobre un zócalo de piedra.

Situación aproximada: 60º 19' 47" N. por 34º 50' 19" E.

La enfilación de las dos luces de *Kuninkaanniemi* es el S. 30º E.

12. En el arrecife Halli, en el medio de la entrada del Golfo de Viborg, una luz *fija blanca* visible en todo el horizonte.

Esta luz, elevada 4,6 m. sobre el nivel del mar y 2,6 m. sobre el del terreno, luce en una linterna pintada de gris, colocada sobre una plataforma pintada de rojo, de hierro, sostenida por cadenas tendidas á lo largo del arrecife.

Situación aproximada: 60º 24' 13" N. por 34º 21' 47" E.

Cuaderno de faros núm. 3-2º, páginas 84 y 86.

El Director de Hidrografía, ESTEBAN ALMEDA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Presidencia del Tribunal de Exámenes para Oficiales cuartos.

Orden de prelación obtenido en el sorteo verificado hoy, con arreglo al cual han de actuar los Aspirantes que sirven destinos en esta Corte.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS
1	D. Fernando Valdés Valcárcel.
2	Manuel Bravo Portillo.
3	José de Castro Aldama.
4	Bonifacio Manuel Pérez.
5	Joaquín Costa Ruipérez.
6	Baldomero Pérez Amaro.
7	Jesús Luengo Conde.
8	Ramón Vieytes Blanco.
9	Fernando Pineda y L. Valdemoro.
10	José Cascales Muñoz.
11	Antonio Lima y Caule.
12	Rafael Carlos Bardají López.
13	Aurelio Rivalta Capote.
14	José López Avilés.
15	José de Cáceres Fuertes.
16	Luis Oria Alonso.
17	Manuel Jesús Hueso Júdez.
18	Eduardo Ovejero Mauri.
19	Manuel Jorredo Madrona.
20	Felipe Zafra Huerta.
21	Manuel Martínez de la Riva.
22	Francisco Serapio Bravo Bonilla.
23	Cristóbal Cebrián Llorca.
24	Luis Rivas Ruiz.
25	Esteban Zuluaga Mañeco.
26	Miguel Casañ Bádenas.
27	Agustín Sierra Oveja.
28	Modesto Martínez Neira.
29	Adolfo Gregorio Espino.
30	Luis de la Calle Menéndez.
31	Rafael García de Riva.
32	Manuel de Vicente Gómez.
33	Teodomiro Fagoaga Collazo.
34	Francisco Oñila Escobar.
35	Carlos Sidro Herrera.
36	Dámaso Vélez.
37	Buenaventura Taboada Vila.
38	Bernardo Saro García.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Número	NOMBRES Y APELLIDOS
39	D. Rafael Solís y Vicaría.	44	D. Manuel Montemayor Virués.	49	D. Francisco Hernández Caro.
40	Juan Camps Valera.	45	Enrique García Núñez.	50	Aurelio Fernández Bernalés.
41	Eduardo García de Acilu.	46	Eduardo Gatell Gómez.		
42	Gerardo Gutiérrez Renán.	47	Marcelino Cervigón Cenarro.		
43	Eugenio Prieto Moreno.	48	Enrique de Obregón Ortega.		

Madrid 30 de Marzo de 1903. = El Presidente, José de Vials.

**Dirección general de Aduanas.**

Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero, que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Febrero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

**TRIGO**

BUQUES			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonelaje.	número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor	Pasquale P.	1.807	16 Noviembre	Marioupol	Barcelona	13 Diciembre	1.631	2.527.200	2.518.915	2.520.398	Á granel.
Idem	María	1.072	3 Diciembre	Berdian-k	Idem	24 id.	1.683	2.272.500	2.272.500	2.231.098	
Idem	Nieta	542	4 Febrero	Liverpool	Gijón	10 Febrero	2	130.482	130.482	132.020	
Idem	Jacinta	946	30 Enero	Idem	Avilés	4 id.	6	251.214	251.214	251.800	
Idem	Elvira	580	14 Febrero	Idem	Idem	19 id.	10	76.524	76.524	76.560	
Idem	C. de Mahón	540	Núm. 10	Melilla	Málaga	30 Enero	85	150	148	148	
								5.258.070	5.249.783	5.212.024	

**CEBADA**

Vapor	Torre del Oro	819	25 Enero	Marsella	Barcelona	26 Enero	115	231.800	229.482	229.482	En 2 318 sacos.
Idem	Cabo Trafalgar	1.078	13 Febrero	Idem	Idem	14 Febrero	212	106.300	105.237	105.237	En 1.063 sacos.
Idem	Alvarado	790	27 Enero	Hamburgo	Gijón	17 id.	22	40.000	40.000	40.000	
								378.100	374.719	374.719	

**CENTENO—NO HUBO IMPORTACIÓN**

**MAIZ**

Vapor	Velarde	650	31 Enero	Liverpool	Coruña	6 Febrero	38	55.000	55.000	55.000	
Idem	Benita	924	14 Febrero	Idem	Idem	19 id.	51	27.500	27.500	27.500	
								82.500	82.500	82.500	

Madrid 24 de Marzo de 1903.—El Director general, Juan B. Sitges.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**Dirección general de Correos y Telégrafos.**

**Sección de Telégrafos.**

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 26 del mes actual para adquirir en subasta pública 10.000 postes de maderas y longitudes diferentes, á continuación se inserta el pliego de condiciones que habrá de servir de base para la referida subasta.

Pliego de condiciones á que deberá ajustarse la adquisición de 10.000 postes de castaño bravo, álamo negro, sabina ó pino, de siete, ocho y nueve metros de longitud, para el servicio de las líneas telegráficas.

**CONDICIONES GENERALES Y ECONÓMICAS**

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Las insertas en la GACETA DE MADRID de 17 de Febrero del año actual.

5.ª Las proposiciones podrán comprender, ó la totalidad de los postes á subastar, que son: 7.000 de siete metros, 2.000 de ocho y 1.000 de nueve metros, ó por partidas menores, siempre que no bajen de 500 postes cada una.

6.ª La adjudicación provisional del servicio se hará al licitador de la totalidad ó partida que presente tipo más beneficioso en cada clase de madera, según el orden de preferencia siguiente:

Para los de siete metros: castaño bravo, sabina, álamo negro y pino.

Para los de ocho y nueve metros: castaño bravo, álamo negro y pino.

En una misma proposición no se admitirán postes de distinta clase de madera, excepto en la que se ofrezcan postes de siete metros de sabina, que para los de ocho y nueve metros puede admitirse de otra madera, pero las dos dimensiones de la misma clase.

En igualdad de condiciones será preferida la proposición en que se ofrezca mayor número de partidas de 500 postes, y si aun en esto hubiera igualdad, se procederá en el acto á un sorteo entre las que resulten iguales, haciéndose la adjudicación al autor de la proposición agraciada.

7.ª á 17. Las insertas en la referida GACETA de 17 de Febrero último.

**CONDICIONES FACULTATIVAS**

Todas las insertas en la mencionada GACETA de 17 de Febrero último.

Madrid 26 de Marzo de 1903.—El Director general, R. Morales.—Aprobado.—MAURA.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

**Y BELLAS ARTES**

**Subsecretaría.**

**Sección 2.ª—Comercio.**

A los efectos del art. 10 del reglamento de 11 de Agosto de 1901, y de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 7 de Marzo de 1902, se hace público que el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones á la cátedra de Procedimientos industriales y Nociones de armamento de buques de la Escuela superior de Comercio de Cádiz, es el siguiente:

**PRESIDENTE**

Hmo. Sr. D. Francisco Bergamín, Consejero de Instrucción pública.

**VOCALES**

D. Felipe Pérez del Toro y D. Cirilo Vallejo, Directores de las Escuelas de Comercio de Madrid y Bilbao.

D. Antonio Bartolomé y D. José Pujal, Catedráticos de dicha asignatura en las Escuelas de Comercio de Alicante y Valencia.

D. José Muñoz del Castillo, Académico; y  
D. A. Comerma, Ingeniero naval en el Ferrol, como competente.

**SUPLENTES**

D. Victor Pío Brugada y D. Alejandro Crespo, Catedráticos de la Escuela de Comercio de Madrid.

D. Agustín García Gutiérrez, D. Arturo Pérez Buzón y D. Carlos Bares, Catedráticos de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Barcelona y Coruña; y

D. Luis Godos, Profesor mercantil, como competente.

Los aspirantes presentados dentro del plazo de convocatoria para las oposiciones á la expresada cátedra, que se anunció en turno de Auxiliares, son los siguientes:

D. Francisco Téllez Ducón, Profesor interino de la asignatura en la Escuela de Comercio de Cádiz; y

D. Enrique Real Magdaleno, Ayudante numerario de la Escuela de la Coruña.

Con arreglo al art. 11 del reglamento, los opositores podrán recusar en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA, en instancia dirigida al Ministro, á los Jueces y suplentes que consideren incompatibles.

Madrid 28 de Marzo de 1903.—El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO**

**Y OBRAS PÚBLICAS**

**Dirección general de Obras públicas.**

**Ferrocarriles.—Concesión y construcción.**

Vistos la instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza presentados en este Ministerio por D. Graciano Díez y Pérez, vecino de León, solicitando la concesión de un tranvía con tracción animal que, partiendo de la plaza de la Catedral y siguiendo por la calle del mismo nombre y otras de dicha ciudad de León, y por un trozo de la carretera de tercer orden de la plaza de Santo Domingo á la de segundo orden de Villacastín á Vigo, cuyo trozo forma parte de la calle de Ordoño II, termine en la estación del ferrocarril de la Coruña; esta Dirección general ha resuelto anunciar la petición del Sr. Díez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de León, á fin de que se puedan presentar otras con objeto de mejorarla, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, todo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Madrid 28 de Marzo de 1903. = El Director general, M. de Burgos y Mazo.





obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 10 de Marzo de 1903.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. J—1950

La Sección primera de esta Audiencia, por su proveído fecha 13 de Febrero, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Audiencia contra Pedro Sánchez, sobre tentativa de robo, se ha servido señalar el día 14 de Abril próximo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Damián Herranz Cereceda, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 10 de Marzo de 1903.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. J—1949

**Juzgados eclesiásticos.**

MADRID—ALCALÁ

En Madrid, á 26 de Marzo de 1903, Nos el Doctor D. Francisco Javier Vales y Failde, Presbítero, Abogado, Capellán de honor de número de S. M., Provisor, Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de este Obispado; habiendo visto los autos de divorcio seguidos á instancia de Doña María Ruiz Zorrilla y Arroyo, de treinta años de edad, propietaria, vecina de esta Corte, con domicilio en la calle de Doña Bárbara de Braganza, núm. 14, representada por el Procurador Don Luis Soto Hernández, y dirigida por el Letrado D. Eduardo Cobian, contra D. Joaquín Boceta y Ruiz Zorrilla, de veinticinco años de edad, propietario, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Cervantes, núm. 34, hoy ausente y en ignorado paradero, por cuya circunstancia se han entendido las diligencias de esta causa con los estrados del Tribunal; y

*Christi nomine invocato.*—Fallamos que debemos declarar y declaramos el divorcio perpetuo, *quoad thorum et habitacionem*, á favor de Doña María Ruiz Zorrilla y Arroyo, como cónyuge inocente, contra D. Joaquín Boceta y Ruiz Zorrilla, á quien condenamos en las costas.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín eclesiástico* del Obispado, en la GACETA DE MADRID y en la tabla de edictos de este Tribunal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doctor Javier Vales Failde.

Pronunciamiento.—La precedente sentencia fué leída y publicada el día de su fecha por el Sr. D. Francisco Javier Vales, Provisor y Vicario general de este Obispado, celebrando audiencia pública, de todo lo que yo el Notario mayor de número de su Tribunal doy fe.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado. X—726

**Juzgados militares.**

BILBAO

D. Angel Zabaleta Alchurra, segundo Teniente del regimiento Infantería de Garelano, núm. 43, Juez instructor del expediente seguido por falta de concentración contra el soldado Matías Monant Irigoyen.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Matías Monant Irigoyen, hijo de Antonio y Vicenta, natural de Aznoz, provincia de Navarra, de oficio labrador, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.

Bilbao 16 de Marzo de 1903.—El Juez instructor, Angel Zabaleta. 1474—M

BURGOS

D. Juan José Unceta y García, primer Teniente del 13.º regimiento montado de Artillería, y Juez instructor del expediente instruido al recluta de la zona de Bilbao Faustino Galvarro Turrientes por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Faustino Galvarro Turrientes, hijo de Nicolás y de Margarita, natural de Quintanilla Cavorroja, provincia de Burgos, vecindado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, Capitanía general del Norte, de veintidós años de edad, de oficio carretero, su estado soltero, su estatura un metro 647 milímetros, sin señas personales ni particulares, que consumó la deserción el día 1.º del actual, por no presentarse á concentración, según Real orden circular de 14 de Febrero último, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Burgos y Bilbao, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Fernán González, á presentar sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presenta en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Burgos y Bilbao.

Burgos 17 de Marzo de 1903.—Juan José Unceta. 1476—M

D. Alvaro Rodríguez Fernández, primer Teniente del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, y Juez instructor del expediente que de orden del Sr. Coronel de este Cuerpo instruye al soldado Javier Vicente Villanueva por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, emplazo y se cita al referido soldado Javier Vicente Villanueva, natural de Orobelu (Navarra), y vecindado en Gerraiz, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Arce, Juzgado de primera instancia de Añiz (Navarra), hijo de Lorenzo y de Magdalena, de edad de veintidós años, del remplazo de 1902, cuyo individuo no se presentó á concentración en la zona de Pamplona en el mes actual, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que ocupa el antedicho regimiento, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y

requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado, y caso de ser aprehendido sea conducido, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi presencia y disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Burgos 17 de Marzo de 1903.—Alvaro Rodríguez. 1477—M

D. Víctor Enseñat Martínez, primer Teniente de Artillería con destino en el 13.º regimiento montado, y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo Cuerpo Cayetano Calparroso Igarúa por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Cayetano Calparroso Igarúa, hijo de Martín y de Manuela, natural de Echarrri-Aranaz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, vecindado en Sesiao, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Valmaseda, provincia de Vizcaya, distrito militar del Norte, de veintidós años de edad, estado soltero y estatura un metro 718 milímetros, que debió presentarse á concentración el día 1.º del actual en la zona de reclutamiento de Bilbao, núm. 22, para que en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Fernán-González, á presentar sus descargos; y con apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presenta en el referido plazo, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares para que practiquen diligencias en busca del recluta, y caso de ser hallado le presenten en este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en el *Boletín oficial de la provincia de Navarra*.

Burgos 18 de Marzo de 1903.—Víctor Enseñat. 1475—M

D. Francisco Uriarte Clavería, primer Teniente de Artillería con destino en el 13.º regimiento montado, y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta del mismo Cuerpo José González Cacicado por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José González Cacicado, hijo de Marcos y de Catalina, natural de Los Corrales, Ayuntamiento de Naval de San Vicente, Concejo de ídem, provincia de Santander, vecindado en Unquera, Ayuntamiento de Naval de San Vicente, Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, distrito militar del Norte, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, estado soltero, estatura un metro 705 milímetros, que debió presentarse á concentración el día 1.º del actual en la zona de reclutamiento de Santander, núm. 29, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial de la provincia de Santander*, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Fernán-González, á presentar sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no se presentase en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido le presenten á este Juzgado.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en el *Boletín oficial de la provincia de Santander*.

Burgos 18 de Marzo de 1903.—Francisco Javier de Uriarte. 1478—M

ZARAGOZA

D. Juan Hernández Crame, Capitán de Infantería, Juez instructor del expediente que se sigue de orden del Excelentísimo Sr. Capitán general de esta región contra el soldado Eulalio García Azcona por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Eulalio García Azcona, soldado que fué del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, natural de Estella, provincia de Navarra, hijo de Isidoro y de Tomasa, soltero, de veintidós años y tres meses de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, color sano, frente espaciosa, nariz regular, boca ídem, barba poblada, bigote regular, y de estatura un metro 710 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Pamplona*, comparezca en el cuartel de Santa Engracia de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue con motivo de averiguación de su actual paradero; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde y sedicioso, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Eulalio García Azcona, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, y con las seguridades convenientes, al cuartel de Santa Engracia y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza á 19 de Marzo de 1903.—Juan Hernández. 1484—M

**Juzgados de primera instancia.**

ANDÚJAR

D. Enrique Castellano y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los individuos que al final se dirán, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que instruyo sobre hurto de un jumento, cuyas señas también se consignarán, de la propiedad de Ildefonso Calle Robles, vecino de Menjibar; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Andújar á 21 de Marzo de 1903.—Enrique Castellano.—Por su mandado, Lorenzo López.

*Señas de los individuos y del jumento.*

Dos gitanos, de estatura mediana, y de cuarenta á cincuenta años, los cuales el día 4 de Agosto de 1901, y en el

pueblo de Pozoblanco (Córdoba), vendieron á Blas García Amor, en la suma de 17 duros, un jumento, rucio claro, cerrado, con más de la marca y con un lunar negro en la nalga izquierda. J—1951

BORJA

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de Borja.

Por la presente ruego á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca de una burra negra, de seis años, de bastante alzada, que tiene una rozadura en el brazuelo del lado derecho, y que fué robada la noche del 14 al 15 del corriente de un corral que en el término de esta ciudad tiene Fermín Moros, poniéndola á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dada en Borja á 24 de Marzo de 1903.—Francisco Heliodoro Salvá.—El Escribano, por Maynar, Teodoro Lafuente. J—1952

GIJÓN

D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos, Juez de primera instancia accidental del partido de Gijón.

Hago saber que Doña Joaquina López Dóriga y Bustamante, Condessa viuda de Canga Argüelles, propietaria y vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Enrique Eguren, promovió en este Juzgado y por origen del que autoriza expediente de información posesoria para inscribir á su nombre diez y siete fincas, sitas en los barrios de San Lorenzo y de la Pipa, de la parroquia de Somio, de este Concejo, y forman las llevanzas de Salustiano Piñera, José Vigil Cifuentes, de Rosendo Alvarez, Manuel Menéndez, Enrique Cifuentes y José García García; que aprobada la información por auto de 10 de Septiembre del año último, y remitido el expediente al Sr. Registrador de la propiedad del partido, lo devolvió con certificación de los asientos contradictorios, según los cuales, trece de las catorce primeras fincas aparecen inscritas á nombre de D. Felipe Canga Argüelles, y las tres últimas al de D. Manuel Canga Argüelles.

Y por providencia de hoy acordé dar vista del expediente á los que se crean con derecho á heredar á los expresados D. Felipe y D. Manuel Canga Argüelles, que han fallecido, y hacérselo saber para que comparezcan ante este Juzgado á deducir su derecho, dentro de los treinta días desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia; pues pasado dicho término se confirmará el auto de aprobación y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Gijón á 24 de Marzo de 1903.—Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos.—Ante mí, Tomás Guisasa y Ovíes. X—727

HOYOS

D. Mariano Alonso Merino, Juez de instrucción de la villa de Hoyos y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Francisco, natural de Cuadraxáiz, y Francisco Correa, de Sabugal (en el vecino Reino de Portugal), cuyas demás circunstancias personales y de vestir se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de recibirles indagatoria en causa que contra los mismos se instruye sobre expedición de billetes falsos del Banco de España; previéndoles que de no verificarlo dentro de dicho término serán declarados rebeldes, parándoles además el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Hoyos á 21 de Marzo de 1903.—Mariano Alonso.—Por mandado de S. S., Ambrosio Perales. J—1953

LA CAROLINA

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

A todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por ante la Secretaría del infrascripto se instruye causa criminal de oficio sobre hurto de las prendas que al final se expresarán, de la propiedad de Antonio Martínez Fernández, cuyo hecho tuvo lugar el 17 del actual de una casilla del tercio del Colmenar, mina *El Castillo*.

He acordado dirigirles la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), les exhorto y requiero, rogándoles se sirvan disponer la busca de dichos efectos y captura de los autores del delito, que pondrán, de ser habidos, á mi disposición, así como las personas en cuyo poder se encuentren, lo mismo si no acreditan su legítima adquisición; pues en hacerlo así administrarán justicia, quedando á la recíproca en casos análogos.

Dada en La Carolina á 20 de Marzo de 1903.—Pablo Garzón.—Por su mandado, Vicente Gil.

*Efectos hurtados.*

Un pantalón de pana, color pasa, en buen estado.  
Una faja negra.  
Un par de calcetines azules y blancos.  
Dos pañuelos de mano, encarnado uno y blanco otro.  
Dos pases metidos en un canuto de caña, uno de Antonio Martínez y otro de Andrés Martínez Bujaldón. J—1926

LINARES

D. Carlos de Valcárcel y Blaya, Juez de instrucción de este partido y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Isidoro Tur se instruye sumario por delito de hurto de un fardo de tejidos con peso de 40 kilos y dos garrasas de licores del vagón H 32, en la estación de Baza, de este término, de la Compañía férrea del Sur de España, en la madrugada del 6, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de los objetos que se expresan, poniendo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado y en las cárceles del partido, á los autores del hurto.

Se interesa en esta requisitoria la busca de dichos efectos y la captura de los autores del hurto ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dada en Linares á 17 de Marzo de 1903.—Carlos de Valcárcel. J—1906

LUGO

D. Félix Jarabo García, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria y término de diez días, que

comenzarán á contarse desde el siguiente al de su publicación en los *Boletines oficiales* de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á José Martí y Manuel Río, vecinos de la parroquia de San Martín de Paoio, término municipal de Begonte, cuyos individuos estuvieron de parada en el mes de Rozas, conocido por de Silguero, hará próximamente tres meses, y en la actualidad se ignora su paradero, á fin de que, como comprendidos en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado á rendir declaración indagatoria en el sumario que contra los mismos se sigue sobre hurto de prendas de ropa y otros efectos á Angel Pérez Lozano, de Santa Eulalia de Dumpin; prevenidos de que transcurrido dicho término sin verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la captura de dichos individuos, poniéndolos á disposición de este Juzgado en la cárcel pública del partido, con las debidas seguridades, caso de ser habidos.

Dada en Lugo á 21 de Marzo de 1903.—Félix Jarabo.—El Escribano, Donato Navaira. J—1927

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á Bernardo Alonso Pérez, natural de Casanderín, hijo de Francisco y de Sabina, de veintiséis años, casado, que habitó en el callejón de la Concepción Jerónima, 3, cuarto piso, de oficio aguador, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de comunicarle una resolución y demás que proceda; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 1.º de Marzo de 1903.—V.º B.º—Manuel de Valle.—El Escribano, P. H., Ernesto Calderón. J—1928

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte en el día de hoy, en autos que ha promovido el Abogado del Estado sobre que se adjudiquen á éste, en concepto de vacantes y sin dueño conocido, varias acciones de los Bancos de San Carlos y San Fernando, divididos sin cobrar y depósito de metálico y alhajas, y encontrándose entre aquéllas varias depositadas por D. José de Gondoqui é hijos, que reclamó de la Administración de Propiedades D. Manuel Gondoqui Alán como sucesor de dicho D. José, se ha mandado conferir traslado de la demanda, que ha sido admitida y mandada tramitar en juicio ordinario de mayor cuantía á D. Manuel de Gondoqui Alán, cuyo domicilio se ignora, y á los demás sucesores ó causa habientes de D. José de Gondoqui é hijos, para que en el término de nueve días se personen en dichos autos con Procurador y Abogado á ejercitar sus derechos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á conocimiento de los mismos, se expide la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, *Boletín oficial* y *Diario de Avisos* de esta Corte.

Madrid 23 de Marzo de 1903.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sando. 112—P

## MADRID—CENTRO

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez interino de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta Corte. Por el presente cito, llamo y emplazo á Angel Salvador Luna, natural y vecino de esta Corte, hijo de Eugenio é Isabel, de treinta y dos años de edad, soltero, albañil, que vive Casa Blanca, barrio de las Peñuelas, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar cierta diligencia en cumplimiento de una orden de la Superioridad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: de estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, y viste de blusa, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 21 de Marzo de 1903.—Gabriel de Usera.—El Escribano, José M. Tosca. J—1954

## MADRID—CONGRESO

D. Joaquín Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Hago saber que en dicho Juzgado de mi cargo y Escribanía del que autoriza, penden, en concepto de pobre, las diligencias promovidas por el Procurador D. José Blas, en nombre de D. Enrique Díaz Stor, sobre deslinde y amojonamiento de la finca siguiente:

Un solar, sito en esta Corte y su calle de la Guindalera, demarcación hipotecaria del Registro del Norte, y que es el número 3 de la manzana 33, fuera del ensanche, cuya superficie es de 3.606 pies cuadrados, equivalentes á 280 metros cuadrados.

Y habiéndose acordado por providencia de 18 del corriente el deslinde y amojonamiento del total perímetro de dicho terreno, se ha señalado para llevarlo á efecto el día 22 de Abril próximo, á las cuatro de su tarde, con citación de los colindantes, entre los que figuran Doña Flora Fernández Feijoo y la testamentaria de D. Claudio Garrido, cuyos actuales domicilios y residencias se ignoran, por lo que se les cita para dicho acto por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales GACETA, *Boletín* y *Diario*; apercibiéndoles que de no asistir les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 23 de Marzo de 1903.—Joaquín Beneyto.—El Escribano, Andrés Ortiz. 113—P

D. Juan Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. Por el presente cito, llamo y emplazo á Carlos Azoy Centeno, natural de Sevilla, hijo de Carlos y de Guadalupe, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión estudiante, que

habitó en la calle de San Carlos, núm. 6, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de emplazarle en forma para ante el Tribunal Superior en virtud del auto de terminación dictado en causa por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de americana, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 23 de Marzo de 1903.—Joaquín Beneyto.—El Escribano, Andrés Ortiz. J—1955

D. Joaquín Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lorenzo San Juan y González, de cuarenta y dos años, casado, practicante del vapor *Patricio de Sastrútegui*, vecino que fué de la ciudad de Cádiz, domiciliado en la calle de Isaac Peral, núm. 29, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 24 de Marzo de 1903.—Joaquín Beneyto.—El Escribano, Andrés Ortiz. J—1956

D. Joaquín Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicente Lorente Barnados, natural de Marugán (Segovia), hijo de León y de María, de diez y seis á diez y siete años, que prestó sus servicios como dependiente en el establecimiento de pan de D. Rufino Arévalo Bernados, calle de Ventura de la Vega, 12, ignorándose cuál sea su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, y viste blusa blanca, pantalón de paño y gorra de visera, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 26 de Marzo de 1903.—Joaquín Beneyto.—El Escribano, Andrés Ortiz. J—1957

D. Joaquín Beneyto Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mateo Hernández Leonardo, natural de Lagunilla (Salamanca), hijo de Lesmes y Vicenta, de veintidós años, soltero, hojalatero, que según aparece habitó en la calle de Embajadores, 49, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de emplazarle para ante la Superioridad en la causa que se le sigue por robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, y viste de artesano, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel celular en concepto de preso comunicado.

Madrid 26 de Marzo de 1903.—Joaquín Beneyto.—El Escribano, por habilitación, Licenciado José Ryses. J—1958

## MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones de María Zazo Bragado, se cita á ésta, de cincuenta años de edad, de estado viuda, de oficio mendiga y sin domicilio fijo, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario y sea reconocida por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 de Marzo de 1903.—V.º B.º—José Peláez.—El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas. J—1959

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á Fermín Fernández Rodríguez, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de oficio impresor, y que dijo habitar en la calle del Ave María, núm. 41, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario y sea reconocida por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 de Marzo de 1903.—V.º B.º—José Peláez.—El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas. J—1959

dicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario y sea reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 de Marzo de 1903.—V.º B.º—El Sr. Juez, José Peláez.—El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas. J—1960

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á José Pérez Reche ó Piquer, de diez y nueve años, soltero, papalista, y que dijo habitar en la calle de los Artistas, núm. 33, bajo, y Julián Fernández y Fernández, de veinticinco años, soltero, albañil, y que dijo tener su domicilio en la calle de las Tabarnillas, núm. 3, piso segundo izquierdo, y cuyo paradero de ambos se ignoran, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario y sean reconocidos por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 21 de Marzo de 1903.—V.º B.º—Ortega Morejón. J—1961

D. José María de Ortega Morejón, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enrique Carballeira Leones, de diez y siete años, natural de Ribotorta (Lugo), hijo de Francisco y de María, soltero, que dijo vivir plaza de los Mostenses, 26, tienda; Manuel Borbolla, de diez y siete años, natural de Arenas de Cabrales (Oviedo), hijo de Isidra, y sin domicilio conocido, y Benito Díaz Villa, natural de Salles (Oviedo), de veintidós años, hijo de Fernando y de Juacina, que manifestó habitar en la calle de la Paloma, número 26, tercer derecho, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que sean reducidos á prisión; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: el primero, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, viste pantalón de pana verde, chaleco y boina; el segundo, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste pantalón de pana y blusa azul; y el tercero de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, y viste pantalón de pana y blusa á cuadros, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid 21 de Marzo de 1903.—José María de Ortega Morejón.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena. J—1929

## MADRID—INCLUSA

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, por providencia dictada en 27 del actual, se ha admitido la demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, á nombre de D. José María Chacón y Gandolfo, contra D. Luis Viox, Sr. Marqués de la Vera, D. Francisco Hernández, D. José Amírola, D. José Caballero, Sres. Uriarte y Compañía y D. José Castillo y Garrido, sobre que se declaren cancelados por prescripción siete censos que gravan una finca denominada Cortijo de Chirino, situada en el término de la villa de Almogía, partido de Campo de Cámara, provincia de Granada.

Y por ignorarse los domicilios y actuales paraderos de los referidos demandados, se les emplaza por medio de la presente, que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos en otro caso de parales el perjuicio que hubiere lugar y previniéndoles que las copias simples de la referida demanda y documentos podrán recogerlas en la Escribanía.

Madrid 28 de Marzo de 1903.—El Escribano, Angel Angulo. X—734

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del refranadero se sigue expediente á instancia de Doña María de la Concepción Horcasitas y Torriglia, sobre declaración de ausencia de su marido D. Carlos Caamaño y Navas y consiguiente autorización para administrar bienes.

En su virtud, por el presente se llama segunda vez al ausente D. Carlos Caamaño y á cuantas personas se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, que se contarán desde que éste se publique en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma ante este mi Juzgado para oponerse á la pretensión; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá lo que proceda en derecho.

Dado en Madrid á 28 de Marzo de 1903.—Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, Flaviano Urdarico de la Torre. X—729

## MADRID—LATINA

D. Luis Rubio Contreras, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Jenaro López, natural de Cádiz, de cuarenta años de edad, casado, empleado, que tuvo su domicilio en la calle del Almirante, 25, piso bajo, y después en la calle del Nuncio, 7, principal izquierdo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se instruye por alzamiento de bienes y estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á

la busca del expresado procesado, cuyas señas personales, así como su actual domicilio y paradero se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel celular.

Madrid 23 de Marzo de 1903.—Luis Rubio.—El Escribano, Licenciado Manuel Cobo Canalejas. J—1902

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Fernández Gavira, que vivió en la calle del Rosario, núm. 29, piso tercero, núm. 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, de unos cuarenta y dos años de edad, y viste traje negro y lleva gorra con visera de charol, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la prisión celular.

Madrid 23 de Marzo de 1903.—Luis Rubio.—El Escribano, Francisco de P. Rives. J—1903

MADRID—PALACIO

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, y Escribanía de mi cargo, ha correspondido por repartimiento demanda declarativa de mayor cuantía, promovida por D. Miguel Barabrú y Aymerich, Conde de Maulé, contra D. Fernando Aburzuza y D. Ramón de Prado y Tobía ó quienes ostenten sus respectivos derechos, los causa habientes de Doña María Joaquina Jiménez de Velasco, los menores de D. Carlos Agustín Aymerich y Bernal y los poseedores del censo que el Doctor D. Lorenzo Nueve-Iglesias, D. Francisco María y D. Pedro Cruzado, á voz y nombre del Patronato fundado por la Sra. Marquesa del Valle de la Paloma, impusieron á favor del patronato que fundó D. Domingo Barragán de la Rosa, sobre la mitad de la casa núm. 18 de la calle de los Doblonos de Cádiz, sobre cancelación de gravámenes, cuya demanda ha sido admitida por providencia de 22 de Diciembre último, habiéndose emplazado y conferido traslado de ella á los demandados, mediante á que todos son de ignorado paradero, por medio de edictos, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; y habiendo transcurrido el término de este emplazamiento sin que ninguno de dichos demandados haya comparecido en los autos, á instancia del actor, y por providencia de este día, se les emplaza por medio del presente, y por segunda vez, para que en el término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 28 de Marzo de 1903.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Federico Enjuto.—El Escribano, Licenciado Juan Infante. X—725

D. Tomás Mínguez y Ranz, Juez de primera instancia á instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuela Gómez, de unos treinta y cinco años, que estuvo sirviendo un día en casa de D. Rafael López de Valencia, calle de Mendizábal, número 39, principal derecha, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla un auto; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, delgada, morena, y viste mantón á cuadros blancos y negros, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 8 de Marzo de 1903.—Tomás Mínguez.—El Escribano, Fernando Beltrán y Aguado. J—1904

En virtud de auto dictado con fecha 31 de Diciembre próximo pasado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, á instancia de D. Angel Boix y Vélez, vecino de la misma, ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad anónima electro harinera titulada San Francisco, domiciliada en esta capital, para la fabricación y explotación en Villarrobledo, provincia de Albacete; y en su consecuencia, se hace público y notorio que queda hecha desde el expresado día 31 de Diciembre la prohibición de hacer pagos ni entrega de efectos á la Sociedad quebrada, sino al Depositario nombrado D. Ruperto Alcúa, vecino de esta villa, habitante en la calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Sociedad mencionada hagan manifestación de ellas por notas al Comisario D. Benito Uruburu, vecino de esta Corte, habitante en la plaza del Angel, número 20, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.

Y para que conste, y á los efectos prevenidos en la ley, expido el presente en Madrid á 24 de Marzo de 1903.—V.º B.º—El Juez de primera instancia interino, Federico Enjuto.—El actuario, Domingo Vázquez y Mon. 114—P

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte penden autos promovidos por Doña Florencia Arribas y Bermejo, representada por el Procurador D. Lucio Álvarez, sobre que se declare ausente en ignorado paradero á su esposo D. José Rodríguez y Rodríguez y se le conceda la administración de los bienes del mismo, en cuyos autos se ha dictado el que contiene la parte dispositiva, que á la letra dice así:

«Parte dispositiva del auto —S. S., por ante mí el Escribano, dijo que debía declarar y declara ausente en ignorado paradero á D. José Rodríguez y Rodríguez, y en su virtud se le concede la administración de los bienes del mismo á su esposa Doña Florencia Arribas y Bermejo; y publíquese esta parte dispositiva en la GACETA y Boletín oficial de esta Corte y

en el Boletín oficial de la provincia de León, á los fines prevenidos en el art. 186 del Código civil.

Así lo mando y firma el Sr. D. Tomás Mínguez y Ranz, Magistrado de Audiencia territorial fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en Madrid á 21 de Febrero de 1903, de que doy fe.—Tomás Domínguez.—Ante mí, Domingo Vázquez y Mon.»

En su virtud se publica la parte dispositiva inserta, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid 24 de Marzo de 1903.—V.º B.º—Federico Enjuto. El Escribano, Domingo Vázquez y Mon. 115—P

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 6 de Febrero último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. Pelayo Pérez Tabuyo contra Doña Isabel Ancell de Noguera, sobre pago de seis mil ciento treinta y una pesetas veinticinco céntimos, intereses de demora y costas, de la que se confirió traslado á la demandada, y en su consecuencia, la emplazo por segunda vez por la mitad del término que le fué la primera, ó sea por cinco días improrrogables, á fin de que dentro de ellos comparezca en los autos, personándose en forma; previniéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y mediante á ignorarse el paradero de Doña Isabel Ancell é insertar en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid á 21 de Marzo de 1903.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez. X—724

MEDINA SIDONIA

D. Rufino Quintana Martínez, Juez instructor de esta ciudad.

Por la presente requisitoria exhorto, ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial ordenen y practiquen diligencias para la busca y ocupación de una burra rucia, mediana, de cuatro años, rebajada de la cadera derecha y herrada con A. S., que en la noche del 3 del mes corriente le fué sustraída de este término á Nicolás Garrido Romero, y caso de ser habida la manden poner á mi disposición con las personas en cuyo poder se encontrare de no acreditar su legítima adquisición.

Dada en Medina Sidonia á 24 de Marzo de 1903.—Rufino Quintana.—Juan Manuel Pereda. J—1930

MONTALBÁN

D. José Reynoso Burrún, Juez de instrucción de la villa y partido de Montalbán.

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor ó autores del robo de efectos que luego se expresarán, realizado en la noche del 12 al 13 de los corrientes, cuyos efectos se hallaban dentro de una caja, y ésta encima de un carrito en la calle y frente á la posada del vecino de Cortes de Aragón D. Marceliano Pastor, perteneciendo la expresada caja á Don Pablo Altés Falcón, viajante de la casa comercio de Zaragoza de los Sres. Orús hermanos, para que en el preciso término de diez días, siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que pudieran resultarles en la causa que instruyo con tal motivo; apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades que procedan por medio de sus agentes á la busca de los efectos robados, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encontrasen, si no justifican su legítima procedencia.

Dada en Montalbán á 17 de Marzo de 1903.—José Reynoso.—Por mandado de S. S., Adolfo Pascó.

Efectos robados.

- Ciento cuarenta y siete pañuelos de seda, hilo y algodón.
- Veinticinco pañuelos para la cabeza, de algodón y lana, y destinados á mujer.
- Veintiún pañuelos de igual clase y destino, de 1/4.
- Cuatro mantos vueltos.
- Veintiún velos blonda y tul.
- Ocho mantillas toallas blonda y tul.
- Ocho toallas russas, blancas y de color.
- Veintitrés camisetas y pantalones de punto para caballero y señora.
- Cinco alfombras de moqueta de varias clases.
- Seis tapetes yute.
- Diez y nueve toquillas, pelerinas, nubes y tisú en lana y pelo de cabra.
- Dos muestras de manta de lana.
- Una muestra de manta de algodón.
- Dos boinas, primera y segunda.
- Un muestrario de unos 80 trozos de varios artículos blancos con marcos de varias fábricas. J—1931

MORÓN

D. Federico Escobar Aliaga, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto contra Juan Alvarez Laborido, en el que se ha acordado expedir la presente; por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de 21 cabras, de dos á tres años, todas coloradas, oreja izquierda rasgada y la derecha despuntada y hoja de higuera, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón 22 de Marzo de 1903.—Federico Escobar Aliaga.—El actuario, José Delgado. J—1932

OVIEDO

D. Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Facundo Fernando García, de esta ciudad, con residencia en Mieres, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de prestar declaración en causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, en la cárcel fortaleza de esta ciudad.

Dada en Oviedo á 21 de Marzo de 1903.—Antonio Sáenz de Miera.—Por su mandado, Cayetano Meana. J—1933

PUEBLA DE TRIVES

D. Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción de Puebla de Trives.

Por la presente requisitoria cito y llamo al procesado Teodosio Pérez Fernández, de Sobrado, en este Municipio, cuyas demás circunstancias se expresan á continuación, y su actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se constituya en prisión en el establecimiento carcelario del partido, y á disposición de este Juzgado, y poderlo recibir declaración indagatoria en sumario criminal que contra el mismo se instruye por homicidio de Domingo García López, de Aceboso de la Encamienda, en este dicho Municipio; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á los individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto y su conducción á la cárcel pública de este partido.

Puebla de Trives 16 de Marzo de 1903.—Enrique Freire Marquina.—Por mandado de S. S., Manuel Casanova.

Señas personales y de vestir de dicho procesado Teodosio Pérez.

Edad veintitún años, profesión labrador, hijo de Domingo y de María, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, barba naciente, color bueno y mira bajo; viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana blanca á cuadros, boina azul, botinas de elastico, de becerro negro, con punteras; lleva una manta (tapabocas), que por un lado tiene cuadros encarnados y por el otro es blanca con cuadros color celeste. J—1934

SANLÚJAR LA MAYOR

D. Rafael Medina y Huete, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber cómo en este Juzgado y por ante el actuario que suscribe pende causa por consecuencia de las lesiones casuales que sufrió José Fuentes Busto en el término de Carrión de los Céspedes, el cual es vecino del pueblo de Manzanilla, soltero, jornalero, de cuarenta y cuatro años, sin instrucción, al que acompaña una mujer llamada Juliana Toscano, cuyas demás circunstancias personales de ésta se ignoran, cuyo individuo ingresó el 12 de Febrero en el Hospital Central de la ciudad de Sevilla, en la sala del Cardenal, cama núm. 132, habiendo sido dado de alta como curado en dicho establecimiento el 19 de dicho mes de Febrero, en cuya causa y por providencia de este día, como quiera que se ignora el actual paradero de ambos individuos, se les cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días se presenten en este Juzgado para prestar declaración en dicha causa y ofrecerle al primero la misma en forma legal, y manifieste si quiere ó no mostrarse parte en ella; apercibido que de no comparecer ninguno de ellos en dicho término en este Juzgado les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para notoriedad de dichos individuos se pone el presente y otros de igual de tenor en la ciudad de Sanlúcar la Mayor á 23 de Marzo de 1903.—Rafael Medina.—El actuario, José González y Sánchez. J—1935

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Antonio María Ortiz y Olmedo, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Arroyo Muñoz y Juan Molina Cortijo, el primero de estatura regular, descolorido, imberbe, que representa tener treinta años, ojos pardos, pelo negro, viste pantalón de pana clara, chaleco de los llamados de Bayona de color morado, blusa azul y boina morada, y el segundo también de estatura regular, más grueso que el anterior, moreno, barba negra poblada, con una cicatriz en la mandíbula izquierda; viste pantalón de pana también clara, chaqueta de paño rayado con coderas negras y botas blancas de becerro, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia; bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por infracción de la ley de Caza.

Al propio tiempo excito el celo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que procedan á la busca, captura y remisión en su caso á este Juzgado, con las seguridades convenientes, de los expresados sujetos.

Dada en San Martín de Valdeiglesias á 18 de Marzo de 1903.—Antonio María Ortiz.—El Escribano, P. H., Teodosio Gómez Platero. J—1936

SAN ROQUE

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se dirá, la cual fué hurtada en la noche del 15 al 16 de Febrero último de las tierras llamadas Rancho de la Retenida, término municipal de Jimeno, de la propiedad del vecino de dicha ciudad Francisco Merino Collado; pues así lo tengo mandado en el sumario que, por hurto de dicho semoviente instruyo, bajo el núm. 95 del presente año.

San Roque 23 de Marzo de 1903.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz.

Señas de la caballería.

Una yegua colorada, entre mediana, con el núm. 10 en la nalga derecha y señalada de las manos del uso de los grillos y de unos veinte años de edad. J—1937

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Francisca de Haro Adelaida, natural de San Roque, de cuarenta años,

viuda, sin instrucción, y vecina que fué de la Línea, habitante en la posada del Aguila, y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado con objeto de recibir la declaración en el sumario que bajo el núm. 4 del corriente año se instruye por lesiones graves contra Manuel Montesinos Llinás; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Roque 28 de Marzo de 1903.—Eugenio Carretero.—El Escribano, Licenciado Manuel Alcáide. J—1938

SANTAFÉ

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa sobre robo de una burra de la propiedad de Andrés Peña Rojas, vecino de Chanchina, se cita para que comparezcan a prestar declaración, dentro del término de diez días, a los castellanos nuevos José Córdoba Fernández, natural de Illora, sin domicilio, y al conocido por Juan; bajo la prevención de que si no lo verifican se les impondrá a cada uno la multa de 25 pesetas.

Santafé 23 de Marzo de 1903.—Francisco Megías. J—1939

SANTANDER

El Sr. Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en causa por hurto de tabaco contra Telesforo Pérez Expósito, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, Santa Lucía, á prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de 5 á 50 pesetas.

José Mellado. Y para que la citación tenga efecto libro la presente, que firmo en Santander á 20 de Marzo de 1903.—El Secretario, Jesús Escobedo. J—1907

SEVILLA—MAGDALENA

D. Juan José Carazony Salas, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Cepeda Cordero, natural de Burguillos, provincia de Badajoz, hijo de José é Isabel, soltero, del campo y con domicilio en esta capital, calle Rascaredo, núm. 28, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se persone en los estrados de este Juzgado por la Escribanía del actuario para que preste declaración inquisitiva en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de hurto de un capote; apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Al mismo tiempo excito el celo de todas las Autoridades de que está compuesta la policía judicial de la Nación para en el caso de que tengan conocimiento del paradero de Francisco Cepeda Cordero le hagan llevar á efecto la indicada comparecencia ante este Juzgado, con el objeto antes dicho; pues así lo he acordado en providencia de esta fecha dictada en expresado sumario.

Dada en Sevilla á 5 de Marzo de 1903.—Juan José Carazony.—El actuario, Antonio Verger. J—1886

D. Manuel Riosco y Llorente, Juez municipal y accidental de instrucción del distrito de la Magdalena de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita y llama al rematado en causa por disparo de arma de fuego Antonio Delgado Ortega, que habitó en la calle Palacios Malaver, núm. 1, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, para constituirlo en prisión; bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado contumaz y rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la captura y prisión del susodicho, poniéndolo en la cárcel á disposición de este Juzgado.

Dada en Sevilla á 16 de Marzo de 1903.—Manuel Riosco y Llorente.—El actuario, Licenciado Francisco de Rojas. J—1887

SEVILLA—SALVADOR

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, á José Lobeto Rodríguez, natural de esta capital, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, zapatero, de veinticuatro años de edad, y que fué de este vecindario, en la Puerta Real, núm. 6, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en sumario por hurto á Eduarda Ronda Fabra, y á prestarse al cumplimiento de las resoluciones que se encuentran dictadas y que se le notificarán oportunamente; bajo apercibimiento de que si no lo ejecuta se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y con especialidad á los individuos de la policía judicial, para que tan luego como lo encuentren por presentación espontánea ó por consecuencia de su busca, le hagan conocer este llamamiento, y con las seguridades oportunas lo comparezcan por tránsitos en este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual se les queda obligado en igualdad de circunstancias.

Dado en Sevilla á 23 de Marzo de 1903.—El Juez instructor, Diego Dávila.—El Escribano actuario, Licenciado, M. de J. Miguel. J—1940

SORIA

Por la presente, que se expide en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en el sumario de oficio sobre infracción de la ley de Caza, se cita al sujeto apodado Chupina, que debe llamarse Francisco Gomara Herrera, de avanzada edad, pordiosero, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, á fin de prestar declara-

ción en dicho sumario; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Soria 21 de Marzo de 1903.—El actuario, Gabriel Rodríguez. J—1908

D. Santiago Caberío Izquierdo, Juez municipal suplente de esta ciudad de Soria, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario de oficio sobre extravío en esta población de los cupones de que se hará mérito, en el que he acordado que por las Autoridades é individuos de la policía judicial se proceda á la busca de los mismos, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas á quienes se encontraren, si no acreditaren su legítima procedencia.

Dado en Soria á 23 de Marzo de 1903.—Santiago Caberío.—Gabriel Rodríguez.

Relación de los cupones extraviados.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900.

Vencimiento de 1.º de Abril de 1902.

- Serie A.—597.176 y 77.
- Serie B.—114.101 y 102, 114.115, 114.117.
- Serie C.—129.368 y 129.371, 129.373.
- Serie E.—27.086 y 87.
- Serie G.—83.765 y 66.
- Serie H.—74.092 á 96.

Vencimiento de 1.º de Julio de 1902.

- Serie A.—172.063 y 64, 492.285, 597.176 y 77.
- Serie B.—96.109, 114.101 y 102, 114.115, 114.117.
- Serie C.—129.368, 129.371, 129.373.
- Serie E.—27.086 y 87.
- Serie G.—18.308, 41.425.
- Serie H.—83.765 y 66.
- Serie H.—52.029, 74.092 á 96.

Vencimiento de 1.º de Octubre de 1902.

- Serie A.—206.203 y 204, 206.316 á 48, 273.050 y 51, 496.490, 466.351, 492.285, 597.176 y 77, 597.215 á 17, 598.064, 650.517, 768.162 á 65, 713.835, 713.857 á 60, 816.084 y 85.
- Serie B.—96.109, 114.101 y 102, 114.115, 114.117, 120.284.
- Serie C.—29.823, 58.946, 129.368, 129.371, 129.373, 129.383, 160.573 y 74.
- Serie E.—27.086 y 87.
- Serie G.—21.009, 41.425, 45.900, 70.659, 83.765 y 66.
- Serie H.—22.572, 27.851, 30.451, 50.641, 52.029, 74.092 á 96.

Vencimiento de 1.º de Enero de 1903.

- Serie G.—21.009.

Vencimiento de 1.º de Abril de 1903.

- Serie A.—148.238 á 41, 728.402 á 408.
- Serie C.—169.243.
- Serie D.—31.627 y 28, 66.261.
- Serie E.—26.875.
- Serie G.—5.380.
- Serie H.—48.205.

Deuda amortizable al 5 por 100 interior.

Vencimiento de 15 de Agosto de 1901.

- Serie A.—104.493.

Vencimiento de 15 de Noviembre de 1901.

- Serie A.—51.654, 104.483.
- Serie B.—2.742.

Vencimiento de 15 de Febrero de 1902.

- Serie A.—51.654, 104.483.
- Serie B.—2.742.

Vencimiento de 15 de Mayo de 1902.

- Serie A.—51.654, 104.483.
- Serie B.—2.742.

Vencimiento de 15 de Agosto de 1902.

- Serie A.—51.654, 104.483.
- Serie B.—2.742.

Vencimiento de 15 de Noviembre de 1902.

- Serie A.—51.654, 104.483, 104.528, 104.552.
- Serie B.—2.742 y 58.500.

Vencimiento de 15 de Febrero de 1903.

- Serie A.—7.401 y 402, 10.511, 13.015, 14.163 y 64, 14.331 á 33, 15.450, 23.054, 33.591, 37.602, 51.654, 51.656, 55.155 á 58, 60.456 á 61, 104.404 y 5, 104.483, 104.496 á 99, 104.549, 104.555, 104.625 y 26, 104.648, 104.652 y 53, 104.677, 104.682, 107.152, 121.065.
- Serie B.—933, 2.742, 5.325, 13.344, 24.550, 24.620, 29.374, 50.021, 50.212, 52.751 y 52, 54.443 á 45, 58.170, 58.503.
- Serie C.—808, 1.090, 26.419, 30.053, 40.951 y 52, 48.767, 48.777 y 78, 60.171 y 72.
- Serie F.—2.708.

Carpets provisionales de Deuda amortizable al 5 por 100 interior.

Vencimiento de 15 de Agosto de 1902.

- Serie A.—172.711, 172.726.

Vencimiento de 15 de Noviembre de 1902.

- Serie A.—172.711, 172.726 y 27, 172.731 y 32, 172.749 y 50.

Vencimiento de 15 de Febrero de 1903.

- Serie A.—172.675, 172.703 á 5, 172.711, 172.713, 172.715 á 17, 172.726 y 27, 172.731 y 32, 172.735, 172.741, 172.749 á 54, 183.330, 217.329, 248.975 á 78, 280.003.
- Serie B.—75.355.

J—1941

VITORIA

Juzgado de instrucción de Vitoria y su partido. En virtud de providencia de esta fecha, dictada en la causa que en este Juzgado se instruye sobre muerte de Gregoria Alegre, conocida por La Boyerica, de unos sesenta y cinco años de edad, casada con Lorenzo Abajo, y toda vez que se ignora el actual paradero de éste y quienes sean los parientes más próximos de aquélla, se extiende el presente, por el cual se ofrece el procedimiento á expresado marido y parientes á los efectos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Vitoria 28 de Marzo de 1903.—V.º B.º.—El Juez de instrucción, José Salas Izaguirre.—Ante mí, Julio del Marmol. J—1948

ZARAGOZA—PILAR

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Emilio Aguilar y Vidal, hijo de Ramón y Francisca, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio platero, natural de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en las cárceles de esta ciudad á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre estafa y falsificación de marcas y sellos del del contraste; previniéndole que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, y muy especialmente á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles, á mi disposición, del referido Emilio Aguilar Vidal, por haberse decretado su prisión provisional en la causa mencionada.

Dada en Zaragoza á 18 de Marzo de 1903.—Francisco Hueso.—Angel Aman. J—1891

Juzgados municipales.

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito del Congreso de esta Corte, en la demanda de juicio verbal entablada por el Procurador D. Julián Laguna y Alonso, como apoderado de D. Pablo Enciso, contra la Sociedad Banco de Madrid, sobre pago de doscientas veinticuatro pesetas veinticinco céntimos que le adeuda á su poderante, según justificará, costas y gastos, ha acordado, por ser desconocido el domicilio de dicha Sociedad, citarla por medio de la presente, á fin de que el día 15 de Abril próximo, y hora de las diez y treinta, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de León, número cuarenta y cuarenta y dos, principal, á la celebración del expresado juicio, con los documentos, testigos ó demás medios de prueba de que haya de valerse; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á lo dispuesto en los artículos setecientos veintiocho y setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los efectos oportunos, pongo la presente que firmo en Madrid á 26 de Marzo de 1903.—V.º B.º.—Gallardo.—El actuario, Emilio Baccata. X—735

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad Auxiliar de Minas é Industrias.

Balance en 31 de Diciembre de 1902.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas: Capital no desembolsado.....	1.635.525
Acciones en cartera.....	500.000
Aportaciones.....	250.000
Caja y Banco de España.....	63.725.93
Contrato Fuente del Arco.....	519.113.63
Idem Sierra del Agua.....	8.175.07
Cuentas deudoras.....	19.477.85
Pérdidas y ganancias.....	3.982.52

3 000 000

PASIVO

Capital.....	3.000.000
	3.000.000

Aprobado por la junta general.—Madrid 28 de Marzo de 1903.—El Consejero Delegado, A. Comyn. X—730

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

Se convoca á junta general ordinaria á los señores accionistas para el día 30 de Abril próximo, á las diez y seis horas, rue Lafayette, núm. 13, París. Madrid 30 de Marzo de 1903.—El Presidente accidental del Consejo, R. Mombrún. X—731

Eléctrica de Soria.

Para resolver sobre lo que determinan los artículos 5.º y 6.º de los estatutos, se convoca á junta general extraordinaria de accionistas para el 18 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Collado, 15. Soria 26 de Marzo de 1903.—El Presidente del Consejo de administración, Joaquín de Larrumbide. X—722

Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento del art. 37 de los estatutos, ha señalado el día 7 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, para la reunión de la junta general ordinaria, en su domicilio social, Infantas, 40, segundo. La junta quedará constituida y podrá deliberar legítimamente.

te, siempre que los accionistas presentes ó representados re- unan entre todos la quinta parte de las acciones emitidas. Para tener voz y voto en dicha junta se necesita poseer en propiedad 50 acciones por lo menos, que habrán de ser depositadas en la Caja social ó en la de los Sres. de Neufize et Compagnie, 31, rue Lafayette, París, con diez días de anticipación al de la celebración de la Junta. Madrid 28 de Marzo de 1903.—El representante de la Compañía, Alfredo Loewy. X—721

La Propagadora del Gas.

Resumen del balance de la misma en 31 de Diciembre de 1902.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include: Fábricas, Muebles y enseres, Caja, Existencia en almacenes, Efectos á cobrar, Instalaciones de la Compañía, Varios deudores, Capital, Fondo de reserva, Fondo para amortizaciones, Varios acreedores, Daños y lucros.

S. E. ú O.—Barcelona 31 de Diciembre de 1902.—El Director Gerente, A. Rovira y Borrell. X—723

Banco Hispano Americano.

Balnce general de 1902, aprobado en la junta general celebrada en 25 del corriente.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, VALORES NOMINALES, Pesetas. Rows include: Caja, Banco de España, Cartera, Corresponsales deudores, Clientes deudores por cuenta corriente, Anticipos sobre valores, Operaciones á liquidar, Material y timbres, Gastos de instalación, Idem de constitución, Inmuebles, Accionistas, Depósitos en custodia, Valores en garantía.

Table with columns: PASIVO, VALORES NOMINALES, Pesetas. Rows include: Capital, Fondo de reserva, Corresponsales acreedores, Clientes acreedores por cuenta corriente, Cuentas de sus remesas al cobro, Corretajes, Aceptaciones, Efectos á pagar, Impuestos, Efectos cobrados pendientes de abono, Operaciones á liquidar, Cuentas diversas, Pérdidas y ganancias (remanente), Dividendos activos.

Madrid 31 de Diciembre de 1902.—El Jefe de Contabilidad, J. Arce.—El Director Gerente, E. Moya.—V.º B.º.—Por El Presidente del Consejo, el Vicepresidente, B. Zaldo. X—733

Compañía general Española de Minas.

El Consejo de administración de esta Sociedad, cumpliendo el precepto reglamentario, convoca á junta general ordinaria de accionistas, que se verificará en París, rue d'Argenteuil, núm. 15, el día 30 de Abril próximo, á las tres de la tarde.

Madrid 30 de Marzo de 1903.—El Presidente del Consejo de administración, S. Kocherthaler. X—732

Compañía del ferrocarril de San Julián de Musques á Castrourdales y Traslaviña.

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos, se convoca á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio del Consejo, establecido en esta Corta, Carrera de San Jerónimo, núm. 43, con objeto de dar cuenta de la gestión del año transcurrido y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1902.

Con arreglo á lo que determina el art. 22 de los estatutos, para asistir á dicha junta es necesario depositar por lo menos cinco acciones, ó los resguardos que acrediten su depósito en algún establecimiento de crédito. Los accionistas que no posean cinco acciones, podrán confiar su representación á uno

de ellos, que de este modo reuna el número expresado. Los depósitos de las acciones ó de los resguardos mencionados podrán realizarse desde el 16 al 21 de Mayo, cinco días antes de la Junta, en los puntos siguientes: Bilbao.—Casa del Excmo. Sr. D. Antrés de Isasi. Santander.—Casa de los Sres. Vial Hermanos. Cádiz.—Casa de los Sres. Abarzuza y Compañía. Málaga.—Casa de D. Pedro López Ortiz, Muelle, núm. 93. Sevilla.—Casa de D. Manuel de la Peña, Luchana, número 22. Castrourdales.—Oficinas de la explotación de este ferrocarril. Madrid.—Domicilio del Consejo, Carrera de San Jerónimo, número 43.

En vista de los resguardos de depósitos así constituidos, se expedirán por la oficina del Consejo las cédulas de asistencia á que alude el art. 22, cuya operación tendrá lugar todos los días laborables, de diez á doce de la mañana. Los que no concurren personalmente, sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho de asistencia, pudiendo utilizar para ello la autorización estampada al dorso de los resguardos de depósito, ó mediante poder notarial. Los libros, balance y Memoria se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, desde el día 18 de Mayo, á las horas expresadas. Madrid 31 de Marzo de 1903.—El Administrado-Delegado, Emilio Pozzi. X—728

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Marzo de 1903.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include: 12 de la noche, 6 de la mañana, 9 de la mañana, 12 del día, 6 de la tarde, 9 de la noche, and various temperature and wind observations.

Datos meteorológicos del día 30 de Marzo de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large meteorological table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, TERMÓMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO. Rows include: Paris, Clermont, Valentia, Gris-Nez, Saint Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Vares, Coruña, Pontevedra, Vigo, Oporto, Lisboa, Angra, Punta Delgada, Laguna, Funchal, Lagos, Ayamonte, San Fernando, Tarifa, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Murcia, Badajoz, Ciudad Real, Albacete, Cáceres, Madrid, Guadalupe, El Escorial, Avila, Segovia, Salamanca, Valladolid, Soria, Burgos, Orense, Santiago, Huesca, Zaragoza, Teruel, Barcelona, Mahón, Palma, Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Melilla, Orán, Argel, Túnez, Sfaks, Palermo, Cagliari, Roma, Liria, Niza, Sicie, Perpignan.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 30 de Marzo de 1903, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 28., Día 30. Includes sub-sections for Duda perpetua, Duda al 5 O/O amortizable, and Bancos y Sociedades.

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Summary table of nominal pesetas transactions, listing items like Duda perpetua, Banco Hipotecario, and Acciones del Banco de España.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Paris, á la vista, 85'15-35'20. Londres, á la vista, libra esterlina, 83'97-84 0/0.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table listing legislative acts and their page numbers, starting with 'Marzo 1.º—Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena ha sido el de 33 86 por 100; fecha 28 de Febrero último...'

Main table of contents listing various administrative decrees, appointments, and legal matters with corresponding page numbers, starting with 'consideren como oficiales para los efectos de su transmisión; fecha 28 de Febrero último...'

Págs.	Págs.	Págs.			
za de Profesor de Pedagogía, vacante en el Instituto de Bilbao; fecha 5 del actual.....	1013	Otro nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona á D. Luis Gandiaga y Ripa; fecha 13 del actual.....	1085	bítero Licenciado D. Zacarías Zuza y Eslava; fecha 16 del actual.....	1140
Otra resolutoria de una consulta sobre interpretación de la Real orden de 18 de Noviembre último, que estableció la competencia del Consejo universitario y del de disciplina; fecha 6 del actual.....	1013	Otro jubilando á D. Lorenzo Padilla y Penela, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao; fecha 13 del actual.....	1085	Otros indultando á Cástor Bastante Navas, Blas Hernández Sánchez, Carlos Andrau Ramos, Francisco Galló Homs, Marcelino González Muñoz, Antonio Aragonés Sanz, Modesto Aragonés Sanz, Blas García y García, Miguel Antolín Díaz Martín, Pedro Gavas Arilla, Andrés Sánchez González, Tomás del Castillo Hidalgo, Francisco Bernal Frías, Jaime Bros y Piñol y Calixta Llorente Pascual de las penas que les fueron impuestas; fecha 16 del actual.....	1140 y 1141
Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las cátedras de Derecho canónico, vacantes en las Universidades de Santiago y Zaragoza; fecha 7 del actual.....	1013	Otro promoviendo á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao á D. Fernando Lamas y Varela; fecha 13 del actual.....	1085	Otro del Ministerio de la Gobernación autorizando la adquisición directa de 20.000 aisladores telegráficos; fecha 11 del actual.....	1141
Idem 11.—Real decreto aprobatorio del pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de víveres á los correjidos en la prisión de Santona; fecha 10 del actual.....	1029	Otro ídem íd. de Fiscal de la Audiencia provincial de Lérida á D. Reynaldo Esponera y Gombán; fecha 13 del actual.....	1086	Reales órdenes nombrando á D. Eduardo Arévalo Carbó Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Valencia, y de la misma cátedra del de San Isidro, á D. Eulalio Fernández Hidalgo; fecha 10 del actual.....	1141
Otro jubilando á D. Casimiro Villarrubia y García Baquero; fecha 9 del actual.....	1029	Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Sevilla á D. Ramón Márquez Roda; fecha 13 del actual.....	1086	Otra relativa á exámenes y revisión de cuestionarios; fecha 16 del actual.....	1141
Real orden resolutoria de un expediente sobre aplicación de la partida del Arancel por la que debe adeudarse un producto resinoso empleado en la fabricación del papel; fecha 21 de Febrero último.....	1029	Otro ídem íd. de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Juan Navarro y Torrens; fecha 13 del actual.....	1086	Idem 18.—Real decreto trasladando á D. Joaquín Sarina y Morales, Fiscal de la Audiencia provincial de Las Palmas, á igual plaza de la de Sevilla; fecha 16 del actual.....	1151
Otra concediendo autorización para reparar un muelle que existe en la margen izquierda del río Odiel y destinarlo al embarque y desembarque de maderas; fecha 6 del actual.....	1029	Otro trasladando á D. Mariano Ulla y Focinos, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, á igual plaza de la de Pontevedra; fecha 13 del actual.....	1086	Otro trasladando á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Ramón Nieto y Rodríguez, que sirve igual cargo en la de Sevilla; fecha 16 del actual.....	1151
Idem 12.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar á los Generales de Brigada de la Sección de Reserva D. Francisco Melgar Díaz, D. Ramón Arriete Plasencia y D. Carlos Reyes y Rich; fecha 11 del actual.....	1045	Otro jubilando á D. Rafael de Urbina Ceballos Escalera, Abogado fiscal de la Audiencia provincial de Madrid; fecha 13 del actual.....	1086	Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Pontevedra á D. Faustino Oliver y Ruiz; fecha 16 del actual.....	1151
Otros autorizando la adquisición directa de artefactos, materiales y artículos con destino á la Factoría de subsistencias de Melilla, Comandancias de Ingenieros de Palma, Segovia y Barcelona, y á los Hospitales militares de Alhucemas y Burgos; fecha 11 del actual.....	1045 y 1046	Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva á D. Alberto Vela y López; fecha 13 del actual.....	1086	Otro ídem íd. íd. de la de Zamora á D. Rafael del Riego y Macía; fecha 16 del actual.....	1151
Otro sacando á oposición 24 plazas de Aspirantes de Marina; fecha 11 del actual.....	1046	Otro ídem íd. de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Granada á D. Agustín de Bárcena y Jimeno; fecha 13 del actual.....	1086	Otro ídem íd. íd. de la de Cádiz á D. Mariano Ulla y Focinos; fecha 16 del actual.....	1151
Otro nombrando Presidente de la Junta de la Marina mercante al Vicealmirante de la Armada D. Fernando Martínez de Espinosa y Echeverri; fecha 11 del actual.....	1046	Otro ídem íd. de Magistrado de la Audiencia provincial de Córdoba á D. Joaquín Alonso Ruiz; fecha 13 del actual.....	1087	Otro de Hacienda nombrando Vocal de la Junta Consultiva de Moneda á D. Juan Morales y Serrano; fecha 17 del actual.....	1151
Otro disponiendo cese en el cargo de Director del Personal del Ministerio el Capitán de navío Don José de la Puente y Bassave; fecha 11 del actual.....	1046	Otro ídem íd. de Huelva á D. Enrique Zaldívar y Ruiz; fecha 13 del actual.....	1087	Otro jubilando á D. Juan Martínez Sáiz, Jefe de Administración de tercera clase; fecha 17 del actual.....	1151
Otro disponiendo cese en el cargo de Director del Material del Ministerio el Capitán de navío Don Manuel Eliza y Vergara; fecha 11 del actual.....	1046	Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Alicante á D. Joaquín María Llacer y Martín; fecha 13 del actual.....	1087	Otro nombrando á D. Juan Croselles y Camilleri Jefe de Administración de tercera clase Inspector regional de Aduanas de Cataluña; fecha 17 del actual.....	1151
Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de Marina al Capitán de navío D. José de la Puente y Bassave; fecha 11 del actual.....	1046	Otro de Hacienda aprobatorio de la adjunta planta de personal de Cuerpos permanentes de Marina; fecha 12 del actual.....	1087	Otros nombrando Administradores de las Aduanas de Barcelona, Irún y Bilbao, respectivamente, á D. Eulogio López Vilches, D. Eduardo Carabajo Grijalbo y D. Florencio Gutiérrez de los Ríos; fecha 17 del actual.....	1152
Otro nombrando Director del Personal del Ministerio al Capitán de navío D. Manuel Eliza y Vergara; fecha 11 del actual.....	1046	Otro nombrando Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas á D. Serafín Baroja y Forroza; fecha 13 del actual.....	1089	Otro de Agricultura aprobatorio del adjunto pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas; fecha 13 del actual.....	1152
Otro nombrando Director del Material del Ministerio al Capitán de navío D. José Ferrándiz y Niño; fecha 11 del actual.....	1046	Otro jubilando á D. José Joaquín Almeida, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas; fecha 13 del actual.....	1089	Real orden referente á la conducción de presos y penados; fecha 14 del actual.....	1156
Otro disponiendo cese en el cargo de Inspector de Hospitales, y nombrando interinamente Inspector general del Cuerpo y servicios de Sanidad, á D. Francisco Muñoz Otero; fecha 11 del actual.....	1046	Otro aprobatorio del proyecto de los túneles del trozo 3.º de la primera sección del canal de Aragón y Cataluña; fecha 13 del actual.....	1089	Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á plazas vacantes de Médicos del Cuerpo facultativo de Beneficencia general; fecha 17 del actual.....	1156
Otro nombrando Inspector de Sanidad de la Armada á D. Angel Fernández Caro y Nouvilas; fecha 11 del actual.....	1046	Otro ídem del trozo 1.º del canal de Zidín; fecha 13 del actual.....	1089	Otra relativa á legado de bienes para fundar una Escuela en Valdelucio (Burgos); fecha 14 del actual.....	1156
Otro nombrando para Comisiones extraordinarias al Inspector del Cuerpo de Sanidad D. Angel Fernández Caro y Nouvilas; fecha 11 del actual.....	1047	Otro desestimando un recurso de alzada interpuesto contra la providencia del Gobernador de Pontevedra declarando la necesidad de la ocupación de varios manantiales; fecha 13 del actual.....	1089	Otra resolutoria de varias instancias en solicitud de dispensa de edad para el ingreso en la segunda enseñanza; fecha 14 del actual.....	1157
Otro nombrando Inspector de Hospitales á D. Rafael Cañete y Ruiz; fecha 11 del actual.....	1047	Otro autorizando la ejecución de las obras del faro de La Galea sin las formalidades de subasta; fecha 13 del actual.....	1089	Otra relativa á concesión de licencias para ampliación de estudios; fecha 14 del actual.....	1157
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al General de Brigada de Artillería de la Armada D. Maximiano Garcés de los Fayos y Bardají; fecha 11 del actual.....	1047	Real orden de Hacienda resolutoria de un expediente sobre determinación de la partida del Arancel por que deben aforarse las canillas de hoja de lata para máquinas de hilar; fecha 28 del actual.....	1089	Otras resolutorias de expedientes sobre condonación de multas á varias Compañías de ferrocarriles; fecha 26 de Enero último.....	1157
Real orden de Gobernación disponiendo que Don Lamberto Martínez Asenjo se encargue nuevamente de la Dirección general de Administración; fecha 11 del actual.....	1047	Otra de Instrucción pública declarando útiles para que puedan servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan; fecha 28 del actual.....	1090	Idem 19.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la aplicación del Real decreto de 17 de Marzo de 1891, que estableció la zona militar de costas y fronteras; fecha 18 del actual.....	1171
Otra de Agricultura aprobatoria del Catálogo de los Montes exceptuados de la desamortización en la provincia de Tarragona; fecha 11 del actual.....	1047	Otra dando las gracias á la Sra. Duquesa de Denia por su donativo al Museo Arqueológico Nacional de nueve lápidas romanas de mármol; fecha 3 del actual.....	1090	Otro autorizando la compra directa de los materiales necesarios en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza; fecha 18 del actual.....	1173
Idem 13.—Real decreto creando la Sección de Vigilancia del Cuerpo de funcionarios de Establecimientos penales; fecha 12 del actual.....	1069	Otras nombrando á D. Luis Bru y González de Herrero Profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Almería, y de la de Madrid, á D. Manuel Fernández Carpio; fecha 10 del actual.....	1090	Real orden resolutoria de instancias formuladas por los Capitanes de varios puertos del Departamento del Ferrol en impugnación del Real decreto de 14 de Enero último; fecha 18 del actual.....	1173
Otro creando en la Prisión celular de Madrid una Escuela especial de Criminología; fecha 12 del actual.....	1071	Idem 15.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros autorizando la celebración de contrato para instalar la luz eléctrica en la parte del edificio que ocupa el Consejo de Estado; fecha 14 del actual.....	1103	Otra de Gobernación concediendo la inclusión en las listas de voluntarios liberales vascongados, publicadas en la GACETA DE MADRID el 17 de Marzo de 1895 y sucesivas, á los individuos comprendidos en la relación que se acompaña; fecha 14 del actual.....	1174
Otros promoviendo á la Dignidad de Arcipreste de las Iglesias Catedrales de Mondoñedo y Málaga á D. Cristóbal Franco y Ramos y á D. Juan Lucas Franco y Pro, respectivamente; fecha 12 del actual.....	1071 y 1072	Otro resolutorio de una competencia entre el Gobernador de Málaga y el Juez de Instrucción de Gaucin; fecha 14 del actual.....	1103	Otra nombrando el Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles; fecha 13 del actual.....	1174
Otro de Marina disponiendo cese en el cargo de Director del Instituto y Observatorio de San Fernando el Contraalmirante D. Juan Bautista Viniegra y Mendoza; fecha 12 del actual.....	1072	Otro reorganizando el Profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos; fecha 13 del actual.....	1105	Idem 20.—Otra resolutoria de una instancia presentada por los Maestros de Escuelas públicas de Aranjuez, relativas á nuevos títulos administrativos obtenidos por aumento de población; fecha 7 del actual.....	1189
Otro nombrando Comandante general de la escuadra de Instrucción al Contraalmirante D. Juan Bautista Viniegra y Mendoza; fecha 12 del actual.....	1072	Otro reorganizando el servicio de obras de puertos, dragado de los ríos, valizamiento y servicio de faros; fecha 13 del actual.....	1106	Otra desestimando una instancia de varios Catedráticos sobre abono de servicios; fecha 9 del actual.....	1189
Otro nombrando Vocal de la Junta consultiva de la Armada al Contraalmirante D. José María Warleta y Mora; fecha 12 del actual.....	1072	Idem 16.—Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Amurrio, Bande, Granollers, Gaucin, Villadiego, Tarragona, Peñafiel, Valladolid, Cañete y Sacedón, respectivamente, á Don Celestino García de la Cruz y Laviada, D. José Estévez Carrera, D. Leopoldo Verdagner Grau, D. Juan Bautista Terrazas Azpeitia, D. Rafael Insa Sagristán, D. Hermenegildo Pineda Arratia, D. Cesáreo Salcedo Velasco, D. Cleto Santiago Sánchez, D. Antonio Hierro Serrano y Don Domingo de Angulo y Goñi; fecha 13 del actual.....	1123 y 1124	Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo artístico de la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid á D. Cayetano Vallicorba y Mexía; fecha 17 del actual.....	1189
Otro de Hacienda modificando en la forma que se expresa la designación del capítulo adicional, artículo 1.º, Sección 8.ª, Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; fecha 12 del actual.....	1072	Otra de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 39'91 por 100; fecha 15 del actual.....	1124	Otra nombrando á D. José Pérez Acebedo Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Mahón; fecha 17 del actual.....	1189
Real orden circular referente á la designación de Interventores para las Mesas electorales por las Juntas provinciales del Censo; fecha 12 del actual.....	1072	Otra de Agricultura otorgando la concesión de un trozo de la playa de Arciña; en la provincia de Pontevedra, para ampliar una fábrica de salazones; fecha 6 del actual.....	1124	Otra referente á reglamentación de la Sección de Declamación del Conservatorio; fecha 18 del actual.....	1190
Otra otorgando la concesión de un terreno de dominio público en la playa de Canduas, Ayuntamiento de Cabana (Coruña); fecha 6 del actual.....	1072	Idem 17.—Real decreto del Ministerio de Estado creando en la Orden de Isabel la Católica una quinta categoría, que se denominará «Cruz de plata»; fecha 16 del actual.....	1139	Idem 21.—Real decreto disponiendo que el Capitán de navío de primera clase D. José Morgado y Pita da Veiga cese en el cargo de Comandante general del Arsenal del Ferrol; fecha 20 del actual.....	1213
Idem 14.—Real decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Tarragona á D. Federico Stern y Enebra; fecha 13 del actual.....	1085	Otro nombrando para la Canongía vacante en la Santa Iglesia Colegial de San Ildefonso al Pres-		Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Inspector de Sanidad de la Armada D. Francisco Muñoz y Otero; fecha 20 del actual.....	1213
Otro trasladando á D. Francisco Martínez Cantero á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cáceres, que servía igual cargo en la territorial de Pamplona; fecha 13 del actual.....	1085			Otro ídem íd. íd. á D. Angel Fernández Caro y Nouvilas; fecha 20 del actual.....	1213
				Otro de Gobernación promoviendo al empleo de Inspector general, Jefe de la Sección del Cuerpo	

	Págs.
de Telégrafos, á D. Matías de Pablo Blanco y Cle-dera; fecha 17 del actual.....	1213
Otro ídem id. Inspector del Cuerpo de Telégrafos á D. Federico de Montes y Niculi; fecha 20 del actual.....	1213
Otro ídem id. Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos á D. León Peigneux y Ferrer; fecha 20 del actual.....	1213
Otros concediendo nacionalidad española al súbdito italiano D. Carlos Rossi y al marroquí Don Abraham José Taurel; fecha 10 del actual.....	1213
Otro aprobatorio del adjunto reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes; fecha 20 del actual.....	1214
Idem 22.—Otro de la Presidencia del Consejo de Ministros admitiendo la dimisión del Gobernador civil de la provincia de Sevilla D. Pedro Marichalar y Monreal, Marqués de Montesa; fecha 21 del actual.....	1227
Otro ídem nombrando Gobernador civil de la provincia de Sevilla á D. José del Prado y Palacio; fecha 21 del actual.....	1227
Otro resolutorio de una competencia promovida por el Alcalde constitucional de Murcia entre el Tribunal de Cuentas del Reino y el Ministerio de la Gobernación; fecha 20 del actual.....	1227
Real orden referente á ascensos en la carrera del Notariado; fecha 20 del actual.....	1228
Otra nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en las Escuelas de Comercio de Cádiz, Coruña y Valladolid, á D. Daniel López y López; fecha 11 del actual.....	1228
Otra disponiendo se provean en el turno de oposición libre las cátedras que se expresan; fecha 17 del actual.....	1228
Otra de Agricultura disponiendo se publique en la GACETA el adjunto escalafón del personal administrativo, activo y cesante, dependiente de este Ministerio; fecha 16 de Enero último.....	1228
Idem 23.—Otras concediendo Cruz del Mérito militar pensionada al Teniente Coronel de Artillería Don Enrique Losada y al Oficial segundo de Administración militar D. Carlos Goñi; fecha 17 del actual.....	1251
Idem 24.—Real decreto nombrando para la Canongía vacante en la Catedral de León al Presbítero Doctor D. Saturio de la Riestra; fecha 23 del actual.....	1267
Otro disponiendo que D. José González, Fiscal de la Audiencia provincial de Segovia, pase á prestar sus servicios, en comisión, á la Fiscalía de Madrid; fecha 23 del actual.....	1267
Otros de indulto; fecha 23 del actual.....	1267 y 1268
Real orden dando las gracias al Presidente y Vocales que formaron el Tribunal de oposiciones á las plazas de Médicos del Cuerpo de Prisiones; fecha 21 del actual.....	1268
Otra resolutoria de un expediente relativo á la modificación del epígrafe 359 de la tarifa 3. <sup>a</sup> de industrial; fecha 9 del actual.....	1268
Otra disponiendo se establezca en Canet (Valencia) una Aduana de cuarta clase; fecha 14 del actual.....	1269
Otra resolutoria del expediente de quintas promovido por Juan Rando Camero; fecha 23 de Febrero último.....	1269
Otra resolutoria de un expediente sobre condonación de multa impuesta á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; fecha 26 de Enero último.....	1269
Otra aprobatoria de un presupuesto de acopios de piedra para conservación de la sección 2. <sup>a</sup> de la carretera de Madrid á Francia; fecha 20 del actual.....	1269
Idem 25.—Real decreto disponiendo que D. Melchor Sangro cese en el cargo de Vocal Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica; fecha 23 del actual.....	1283
Real decreto de Hacienda jubilando á D. Enrique Barrera, Jefe de Administración de segunda clase, cesante; fecha 24 del actual.....	1283
Otro de Gobernación autorizando al Director general de Administración para la firma y despacho de los asuntos que se expresan; fecha 24 del actual.....	1283
Real orden dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 26 de Febrero sobre organización del Notariado; fecha 23 del actual.....	1284
Otra de Hacienda disponiendo que las mercancías del país que se conduzcan en embarcaciones menores desde los puntos habilitados de quinta clase á las Aduanas de que éstos dependan no devenguen impuesto de transporte; fecha 7 del actual.....	1284
Otra ídem resolutoria de un expediente sobre pago de la contribución industrial correspondiente á un cable aéreo destinado á la conducción de minerales; fecha 9 del actual.....	1284
Otra disponiendo que la apertura de la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales dé principio en 1. <sup>o</sup> de Abril próximo; fecha 18 del actual.....	1285
Otra disponiendo que los Jefes de los establecimientos docentes puedan autorizar al personal dependiente de los mismos, que lo solicite, para concurrir al Congreso médico que ha de celebrarse en esta Corte; fecha 21 del actual.....	1285
Otra resolutoria de un expediente sobre condonación de multa impuesta á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; fecha 26 de Enero último.....	1285
Otra referente á aumento de la plantilla del personal facultativo del canal de Aragón y Cataluña; fecha 16 del actual.....	1285
Idem 26.—Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros admitiendo la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda ha presentado D. Raimundo Fernández Villaverde, y nombrando para el referido cargo á D. Faustino Rodríguez San Pedro; fecha 25 del actual.....	1303
Real orden modificando la de 10 de Enero último, por la que se nombró el Tribunal de oposiciones á plazas de Maestros del Cuerpo de Prisiones; fecha 23 del actual.....	1303
Otra dictando las reglas conducentes á facilitar la introducción en España, en régimen de importación temporal, de los automóviles que hayan de	

	Págs.
tomar parte en la carrera que ha de celebrarse entre París y Madrid; fecha 14 del actual.....	1303
Otra autorizando la construcción de un puerto comercial en las playas de Burriana (Castellón); fecha 21 del actual.....	1304
Idem 27.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando disueltos el Congreso de los Diputados y parte electiva del Senado, y disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el 18 de Mayo próximo; fecha 26 del actual.....	1313
Otro concediendo merced de Hábito de la Orden de Calatrava á D. Francisco de Francisco Díaz; fecha 25 del actual.....	1313
Real orden de Gobernación nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á las plazas del Cuerpo facultativo de Beneficencia general á D. Enrique Campesino; fecha 24 del actual.....	1313
Otra nombrando á D. Ramón Anguiano Atienza Ayudante numerario de la Sección técnica de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña; fecha 17 del actual.....	1313
Otras anunciando á traslación las cátedras de Historia natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Orense, de Física y Química del de Jaén, de Agricultura y Técnica agrícola é industrial del de Alicante, de Física y Química del de Gerona, de Física y Química del de Ciudad Real y de Matemáticas del de Toledo; fecha 17 del actual.....	1313 y 1314
Otra nombrando á D. Juan Moneva y Payol Catedrático numerario de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza; fecha 21 del actual.....	1314
Otra disponiendo que se provea en el turno de oposición libre la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Reus, y que se agregue á la convocatoria de igual asignatura de los de Canarias y Tarragona; fecha 26 del actual.....	1314
Otra relativa á la remisión de datos para formar un proyecto de ley de canales y pantanos de riego; fecha 26 del actual.....	1314
Idem 28.— Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador de la provincia de Sevilla ha presentado D. José del Prado, y nombrando para el referido cargo á D. Gumersindo Díaz; fecha 27 del actual.....	1329
Otro aprobatorio del reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes; fecha 20 del actual.....	1329
Otro reformando los artículos 74 y 75 del reglamento de la Escuela Central de Ingenieros industriales; fecha 27 del actual.....	1331
Otro autorizando al Ministro de Agricultura para realizar, sin las formalidades de subasta, la adquisición y montaje de los aparatos para la luz del cabo Revurdiño, del puerto de Muros (Coruña); fecha 27 del actual.....	1331
Otro nombrando Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Eduardo López Navarro; fecha 27 del actual.....	1331
Otro nombrando Inspector de segunda clase á Don Gabriel March y Gelabert; fecha 27 del actual.....	1331
Otro nombrando Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas á D. Manuel la Casa y Valdés; fecha 27 del actual.....	1331
Otro nombrando Vocal del Consejo forestal al Ingeniero Jefe de primera clase de Montes D. Antonio García Maceira; fecha 27 del actual.....	1331
Real orden fijando la edad de veintitrés años para tomar parte en los ejercicios de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Aspirantes al Notariado; fecha 24 del actual.....	1331
Otra de Instrucción pública aclaratoria de la de 24 de Marzo de 1902, sobre el modo de satisfacer los gastos de impresos para matriculas; fecha 14 del actual.....	1331
Otras nombrando Catedráticos de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Pamplona, Cabra, Palma de Mallorca y Orense, respectivamente, á D. Pedro Sánchez Vaqueiro, D. Augusto Sánchez Pantoja y García, D. Agustín Catalán y La Torre y D. Juan Marín y Muñoz; fecha 17 del actual.....	1331 y 1332
Otras nombrando Catedráticos de Agricultura y Técnica agrícola é industrial de los Institutos de Mahón y Baeza á D. Juan Pablo Soler y Carceller y D. Juan Morán y Bayo, respectivamente; fecha 24 del actual.....	1332
Otra disponiendo se provean en el turno de oposición libre las cátedras de Geografía descriptiva, general de Europa y de España, Historia de España é Historia universal de los Institutos de Soria y de Mahón, y que se agreguen á la convocatoria de iguales asignaturas del de Valencia; fecha 24 del actual.....	1332
Otra concediendo á los alumnos del quinto año del Bachillerato general matriculas extraordinarias y examen en Septiembre próximo del sexto año de dicho Bachillerato; fecha 26 del actual.....	1332
Otra de Agricultura designando los Inspectores generales que han de visitar las tres Inspecciones de Ingenieros creadas por Real decreto de 13 del corriente; fecha 21 del actual.....	1332
Idem 29.—Otra dando las gracias á los señores que han formado el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Capellanes del Cuerpo de Prisiones; fecha 20 del actual.....	1345
Otra aprobatoria del concurso para la provisión de plazas vacantes de Médicos Directores de baños y aguas minero-medicinales; fecha 20 del actual.....	1345
Otras referentes á autorización para vender embotelladas unas aguas minero-medicinales; fecha 26 del actual.....	1345 y 1346
Otra disponiendo se anuncie á traslación una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Barcelona; fecha 21 del actual.....	1346
Otra referente á concesión de licencias para ampliación de estudios á los Maestros de primera enseñanza; fecha 21 del actual.....	1346
Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á la cátedra de Historia de la Filosofía,	

	Págs.
vacante en la Universidad de Madrid; fecha 27 del actual.....	1346
Otra relativa á la formación de propuestas de Tribunales de oposiciones; fecha 27 del actual.....	1346
Otra disponiendo que la asignatura de Historia de la Filosofía figura en el grupo primero de la Sección de Estudios filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras; fecha 27 del actual.....	1346
Otra de Agricultura autorizando la construcción de barracas de madera en la falda del monte Urgul, destinadas á guardar ensares de pesca; fecha 21 del actual.....	1347
Idem 31.—Real decreto disponiendo que el Teniente General D. Adolfo Rodríguez cese en el cargo de Capitán general de las islas Canarias; fecha 30 del actual.....	1369
Otro nombrando Capitán general de las islas Canarias al Teniente General D. Ignacio Pérez Galdós; fecha 30 del actual.....	1369
Otro admitiendo la dimisión que del cargo de Auditor de la Capitanía general de Cataluña ha presentado el Auditor general de Ejército D. Rafael Fernández Abil; fecha 30 del actual.....	1369
Real orden disponiendo que por los Rectorados se remita á los Inspectores de primera enseñanza relación de las Escuelas privadas que hayan cumplido los requisitos exigidos para que puedan ser consideradas compensables como públicas; fecha 28 del actual.....	1369
Otra aprobatoria del proyecto de reparación de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Maras de Alcantosa á Aliaga (Taruel); fecha 25 del actual.....	1369
Otra relativa al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 11 de Marzo de 1892 sobre adulteración de vinos; fecha 28 del actual.....	1369
Otra concediendo al Ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra) autorización para ocupar unos terrenos y construir un mercado para la contratación de pescado; fecha 26 del actual.....	1369

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1903.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscriptores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á peseta cada ejemplar.

REGLAMENTO DE SANIDAD EXTERIOR. EDICIÓN OFICIAL. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, al precio de dos pesetas ejemplar, tanto en español como en francés.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial. Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á peseta cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Benjamín, Diácono, y Santa Balbina, mártir. Cuarenta horas en la iglesia de los Servitas.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Los dos habladores.—Aires de fuera. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Ciencias exactas.—Estrella.—Pepita Reyes.—Segundo acto. TEATRO LIBICO.—A las nueve.—Doña Inés de Castro. TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—Los buenos mozos.—El puñao de rosas.—El cuñao de Rosa.—La luz verde. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los descamisados.—La baraja francesa.—La macarena.—El puesto de flores. TEATRO COMICO.—A las ocho y media.—El fondo del baúl.—El señor de Barba Azul.—Los granujas.—El corneta de la partida.